PLAN DE ACTUACIÓN 2024

FUNDACIÓN CÁDIZ
Investigación Biomédica

RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

> ***Artículo 37.*** *Plan de actuación.*
>
> *El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente*

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

> ***Artículo 28.*** *Plan de actuación.*
>
> *1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.*
>
> *2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.*
>
> *3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.*
>
> *4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.*

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008

En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)

ÍNDICE

1. **ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL** 4
2. INTRODUCCIÓN – FCÁDIZ 10
3. OBJETIVOS 12
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS 13
5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2024: FCÁDIZ EN CIFRAS 19
6. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2024 25
7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 42
Anexo 2 51
Anexo 4 63
Anexo 5 68
Anexo 6 70
Anexo 7 74
Anexo 8 81

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

El importante desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en los últimos años no ha sido ajeno al desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud, situando la investigación de vanguardia como uno de los valores básicos sobre los que debe girar un Sistema Sanitario público de excelencia.

En este sentido, los profesionales pertenecientes a la red de centros asistenciales del SSPA, vienen desarrollando una intensa actividad investigadora, en estrecha coordinación con las universidades andaluzas y otros organismos de investigación y dentro del marco establecido por el Plan de Calidad de la Consejería de Salud y Consumo (CSyC) y la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía**, actuación sectorial de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**.

El desarrollo de las acciones de estas estrategias descansa, entre otros instrumentos, en las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, que prestan servicios de gestión y apoyo de la I+i en su ámbito de actuación. Las citadas entidades conforman la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA).** La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FCÁDIZ (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la RFGI-SSPA suscribieron en 2012 un **Convenio de Colaboración que tenía por objeto el establecimiento de las condiciones generales y las bases necesarias por las que se regirían las relaciones entre el SAS y las fundaciones** de la Red**.** Este convenio, cuya primera versión se firmó en 2012 y que fue renovado el pasado 29 de junio de 2020, es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

Además de este contexto regional, la estrategia de **Institutos de Investigación Sanitaria** del Instituto de Salud Carlos III, determina en gran medida el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Actualmente existen cuatro institutos andaluces acreditados por el ISCIII, IBIS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA-Plataforma Bionand (Málaga) e ibs.GRANADA (Granada), al que hay que sumar INiBICA (Cádiz), que aún no dispone de esta acreditación. Los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos de investigación promovidos por la CSyC (Cabimer y Genyo), se configuran como centros mixtos de I+i en los que participan principalmente, además de la Consejería de Salud y Consumo, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las universidades andaluzas y en algunos casos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en los que las fundaciones de la RFGI actúan como entidades gestoras.

En la actualidad, se puede decir que la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA) se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red** permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras este periodo de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, entre los retos para 2024 tienen especial relevancia para la Red la readaptación a un nuevo escenario en el que, al contrario que en los dos años anteriores, habrá menos fondos de recuperación europeos (Next Generation) puestos en marcha para superar la pandemia de Covid-19 con vistas a su justificación en 2025. Además, hay que tener en cuenta que el actual contexto económico, dominado por una fuerte inflación, supone un reto para la gestión económica de las fundaciones y el desarrollo de los proyectos.

Además, los objetivos de las fundaciones de la Red están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, estando vigentes o **previéndose su publicación en 2024 los siguientes:**

- **A nivel internacional**

  La Asamblea General de la ONU adoptó, en septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Al ratificar este documento, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a movilizar esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, combatir las desigualdades y hacer frente al cambio climático.

  La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos Globales, conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que aspiran a ir más allá de los previos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La actividad de las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA contribuye específicamente al logro de los siguientes objetivos:

3. Salud y Bienestar: desarrollo de actividades de investigación e innovación *cuyos resultados permitan mejorar la salud de las personas.*

4. Educación de calidad: *mejora de la formación en I+i de los profesionales y la educación científica de la población a través de la divulgación científica.*

5. Igualdad de Género: *desarrollo de medidas que garanticen la igualdad entre sus profesionales y el desarrollo de la I+i con perspectiva de género.*

8. Trabajo decente y crecimiento económico: *contribución a la generación de empleo altamente especializado y cualificado y el desarrollo económico de alto valor añadido basado en nuevas tecnologías, productos y servicios.*

9. Industria, Innovación e Infraestructura: *desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios que fomentan el desarrollo industrial, la modernización y la competitividad del sector productivo y la mejora de las infraestructuras de I+i.*

10. Reducción de las desigualdades: generación de conocimiento científico para la reducción de las desigualdades en salud en diferentes sectores de la población.

17. Alianzas para lograr los objetivos: *alianzas con centros de investigación, universidades, , empresas y agencias públicas de I+i en Salud, pero también con asociaciones de pacientes y organizaciones ciudadanas.*

- **A nivel europeo:**

Horizonte Europa es el Programa Marco de I+i de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. El programa se estructura en tres pilares: 1. Ciencia Abierta; 2. Desafíos Mundiales y Competitividad Industrial; 3. Innovación Abierta. En todos ellos se lanzarán oportunidades de financiación relevantes para el área de salud, aunque las de mayor envergadura están en el Clúster de Salud (Pilar 2). Entre las prioridades temáticas del Clúster Salud, se encuentran enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, enfermedades raras, salud mental, prevención personalizada, envejecimiento activo, salud pública, salud ambiental, empoderamiento digital, inteligencia artificial, eHealth, ciberseguridad y atención sanitara sostenible y de calidad, entre otras.

Una de las principales novedades de Horizonte Europa ha sido el establecimiento de **misiones de investigación e innovación**. Para Salud es de especial relevancia la Misión de Cáncer, que incluye sus propias convocatorias. Con este Programa Marco también se están lanzando una nueva generación de partenariados públicos y público-privados, entre los que destaca la **Innovative Health Initiative**.

Así mismo, el nuevo programa marco ha supuesto la creación de nuevas iniciativas conjuntas europeas para el fomento de la investigación colaborativa en determinadas áreas temáticas de interés estratégico para la Comisión. Entre ellas, cabe destacar THCS (*European Partnership on transforming health and care systems*) y Era4Health en las que la Consejería de Salud y Consumo participa como entidad financiadora.

Por otra parte, desde la Comisión se sigue impulsando la carrera investigadora a través de la financiación de las **Acciones Marie Skłodowska-Curie** y del **European Research Council**, enmarcadas en el Pilar 1.

Finalmente cabe destacar el programa **EU4HEALTH**, lanzado por la Comisión europea y que contribuirá significativamente a la recuperación posterior a la COVID-19, aumentando la salud de la población de la Unión, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios y promoviendo la innovación en el ámbito de la salud. El programa se articula a través de convocatorias anuales.

- **A nivel nacional:**

Desde el **Ministerio de Ciencia e Innovación** se prevé para 2024 la publicación del **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027** que a su vez sigue la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.**

Además, en diciembre de 2022 se publicó el **Plan de Transferencia y Colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad**, que nace con el objetivo de fortalecer los vínculos entre el sector público y el privado en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), para aumentar el impacto socioeconómico de la inversión pública en investigación e impulsar la capacidad innovadora de las empresas españolas. El Plan se estructura en torno a 3 ejes de actuación:

- Eje 1. Transferencia de conocimiento
- Eje 2. Colaboración público-privada
- Eje 3. Capacitación y desarrollo del ecosistema

En cuanto a la **financiación nacional**, las convocatorias anuales del Ministerio se englobarán dentro del nuevo **plan estatal 2024-2027** que contará con los siguientes programas:

- Programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno.
- Programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia.
- Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento.
- Programa estatal para catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

Dentro de las convocatorias del Plan Estatal, cabe destacar las publicadas por el Instituto de Salud Carlos III como principal agencia financiadora de la investigación sanitaria en España. Para 2024 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2024 (AES 2024) siga potenciando la innovación y la cooperación a través del Proyecto de I+D+i en salud y Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las ayudas a proyectos de Colaboración Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

- **A nivel autonómico:**

La **Consejería de Salud y Consumo** tiene previsto durante 2024 continuar con el desarrollo de su **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud (EIISA) y está previsto la publicación este año del siguiente cuatrienio 2024-2027.**

La EIISA tiene establecidos tres grandes ejes estratégicos: la promoción de la I+i en el sistema sanitario público de Andalucía, la captación de recursos para investigación e innovación en salud y favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico traslacional. Estos grandes ejes estratégicos se desarrollarán a través de cinco líneas maestras:

1. **Consolidar el valor de la investigación e innovación en Salud**, por y para la sociedad, mediante el desarrollo de un conocimiento de excelencia.
2. **Posicionar la investigación e innovación** de Andalucía a nivel nacional e internacional.
3. Estimular y facilitar la **colaboración público-privada**.

4. **Potenciar la investigación e innovación en Genómica, Terapias Avanzadas, Enfermedades Raras, junto al desarrollo de Medicina Móvil, *Big-data* e Inteligencia Artificial** con el objetivo de avanzar en la Medicina Personalizada.
5. Favorecer la **captación de talento**.

En el marco de la propia Estrategia en Investigación e Innovación en Salud, existen otros programas o planes que desarrollan algunos aspectos específicos, como:

a. **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía**: su objetivo es reforzar las actuaciones que inciden en la igualdad de género en la investigación e innovación en salud de Andalucía, específicamente: promover la mejora de las condiciones laborales/medidas organizativas que afectan a la igualdad de género, fomentar el equilibrio de género en las convocatorias competitivas de ayudas y comités de evaluación, favorecer el liderazgo de la mujer en la ciencia, aumentar la visibilidad y la comunicación, y realizar una evaluación y seguimiento periódicos de las medidas implantadas.

b. **Programa de Compra Pública de Innovación en Salud**: con este programa se pretende incentivar la búsqueda de soluciones innovadoras que no existen en el mercado, a partir de retos y necesidades detectados por los profesionales que permitan mejorar la prestación de asistencia sanitaria a la ciudadanía, impulsando, a su vez, el desarrollo económico y el tejido empresarial de la comunidad. Cuenta con cuatro ejes de trabajo: Medicina de Precisión, Ingeniería Biomédica, Transformación Digital y Medioambiente y Salud.

c. **Plan de Medicina Personalizada y de Precisión 2023-2027:** este plan pretende orientar, impulsar, coordinar y liderar la incorporación al SSPA de todos los elementos necesarios para que la ciudadanía de Andalucía tenga acceso a una asistencia sanitaria basada en la MPP de forma segura, eficaz, eficiente y humanizada, con todos los aspectos legales y éticos salvaguardados. El plan define seis ejes estratégicos: cartera de servicios, implementación, herramientas necesarias, impulso de la Salud Pública y de la I+i, formación y perspectiva de género.

d. **Estrategia de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2022-2025**: relacionada con la línea maestra del favorecimiento de la captación de talento, y para la mejora de los conocimientos de los profesionales del SSPA, esta Estrategia busca incorporar y fomentar nuevas competencias de aprendizaje basadas en la innovación de la metodología docente, incidir en la creación conjunta de las actividades formativas haciendo partícipes a los profesionales y las Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, desarrollar nuevas técnicas asistenciales mediante el entrenamiento en un espacio seguro, buscar la colaboración público-privada para mejorar el rendimiento, la experiencia de los profesionales y aportar valor a los procesos.

e. **Planes integrales del Sistema Sanitario Público de Andalucía**: a través de ellos se pretenden abordar aquellos problemas de salud más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga sociofamiliar, de forma que se garantice una atención sanitaria integral a los mismos, y comprendiendo la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación. Al ser problemas de salud de atención especialmente relevante, son también áreas de investigación e innovación priorizadas en el SSPA. Los planes integrales actuales son;
   - Estrategia de Cáncer en Andalucía.
   - Plan de Humanización.

- Plan Integral de Diabetes PIDMA.
- Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (en revisión) PISMA.
- Plan integral de obesidad infantil. PIOBIN
- Plan de actividad física y alimentación equilibrada PAFAE.
- Plan Integral de Oncología PIOA.
- Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras PAPER.
- Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (En elaboración).
- Plan Andaluz de Cuidados Paliativos PACPA (en elaboración nueva edición).
- Plan Integral de Accidentabilidad de Andalucía PIAA.
- Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS PASIDA.
- Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor.
- Plan Integral de Cardiopatías PICA.
- Plan Andaluz de Atención al Ictus.
- Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía.
- Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos PIRASOA.
- Plan Andaluz de Salud Ambiental.
- Plan Andaluz de Alzheimer.
- Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas.
- Plan Andaluz de Genética.

Además de los planes y programas mencionados, en 2024, además del nuevo cuatrienio de la EIISA, está prevista la publicación de los siguientes planes y programas:

a. Plan de Diseño y Traslación de Terapias avanzadas

b. Plan Estratégico del Biobanco del SSPA

Asimismo, durante 2024 la Consejería de Salud y Consumo continuará trabajando en la elaboración de la orden para la incorporación de las **figuras de clínico-investigador tanto para facultativos como enfermería**, que durante 2023 ya han sido negociadas y acordadas en la mesa sectorial con el Servicio Andaluz de Salud. En concreto, la orden que se está realizando presenta las categorías de facultativo especialista de área clínico investigador, de enfermería clínica investigadora y de enfermería especializada clínica investigadora. El objetivo es que estas nuevas figuras tengan, al menos, un 60% de dedicación a la investigación, así como permitir su estabilización dentro del SAS.

Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de esta estrategia son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y de la propia Consejería. En 2024, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de ayudas de I+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo.
- Convocatoria de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la Atención Primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del SSPA
- Retos en Salud.
- Ayudas de RRHH para I+i:

- Intensificaciones anuales (incluyendo una modalidad específica para Atención Primaria y Salud Pública y otra para hospitales comarcales)
- Contratación de perfiles científicos en las Unidades clínicas del SAS
  - Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
  - Incorporación de Clínicos-Investigadores
- Programa María Castellano (programa propio post-especialización)
- Incorporación de personal investigador doctor a grupos de investigación en centros sanitarios y de investigación del SSPA.

Por otro lado, la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** continuará durante 2024 la implementación de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027.** Este instrumento, está enfocado a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad de Andalucía, impulsar la internacionalización del sistema regional de I+D+I, facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

La EIDIA tiene tres objetivos estratégicos principales:

- Incrementar el peso de la ciencia y la tecnología en la economía andaluza
- Aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D
- Elevar los niveles de transferencia del conocimiento

Las convocatorias de la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** se regirán por las nuevas bases reguladoras publicadas durante el último trimestre de 2023.

Así mismo, las actuaciones autonómicas durante 2024 estarán alineadas con la **Estrategia S4Andalucía** aprobada el pasado mes de julio y que sustituye a la anterior RIS3Andalucia del periodo 2014-2020. El objetivo de la estrategia es avanzar en la I+i, la transición industrial, la transformación digital, y conseguir una mayor especialización. Todo ello desde una perspectiva transversal de lucha contra el cambio climático, de reducción de las brechas de género y de otras existentes en el ámbito de la innovación en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027.

Para la consecución de estos objetivos la **Estrategia S4Andalucía** establece los siguientes Objetivos Estratégicos (OE):

- OE.1. Incrementar la investigación y la innovación.
- OE.2. Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnologías.
- OE.3. Ampliar la integración en la economía digital.
- OE.4. Acelerar y ampliar la Transición Industrial.
- OE.5. Elevar la sostenibilidad y circularidad de la producción, distribución y el consumo a través de la innovación.
- OE.6. Acrecentar la capacitación y el emprendimiento innovador.
- OE.7. Aumentar la colaboración y cooperación para la innovación.
- OE.8. Reducción de las brechas de género y de otras brechas sociales en la innovación.

2. INTRODUCCIÓN – FCÁDIZ

Hace dos décadas, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las

estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), FCÁDIZ (Cádiz), FCÁDIZ (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

La organización en red de estas fundaciones, la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores, que han quedado definidos en una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Accesos a recursos de información científica y repositorio institucional Open Access*
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento jurídico / económico y de gestión
- Gestión de fondos para actividades de I+I
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales
- Gestión de estudios clínicos
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas*
- Asesoramiento y gestión de la protección*, transferencia y difusión de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora*
- Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.
- Evaluación de tecnologías sanitarias
- Gestión y almacenamiento de muestras biológicas
- Análisis bioinformático y Big Data
- Gestión de convocatorias*, evaluación científico-técnica y análisis de bibliometría
- Estadísticas/informes I+D+i

**Servicios prestados de forma centralizada en la red por la FPS.*

Adicionalmente, en los **IIS/CT y plataformas se dispone de servicios científicos** dirigidos a la comunidad investigadora del SSPA.

Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

En este contexto se constituyó la **Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz – FCÁDIZ**, el 18 de febrero de 2008, en Cádiz, ante el notario D. Federico Linares Castrillón del Ilustre Colegio de Cádiz, bajo el número 297 de su protocolo. Inscrita con fecha 10 de Julio de 2008 en el Registro de Fundaciones Andaluza en su Sección primera “Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo” con el número CA-1134, FCÁDIZ es una organización constituida sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, constituida con carácter privado, permanente y por tiempo indefinido. Su patrimonio se encuentra

afectado, de modo duradero, al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud. Se constituye en Cádiz

FCÁDIZ tiene como domicilio social la Unidad de Investigación del Hospital Universitario Puerta del Mar, planta novena, Avenida Ana de Viya nº 21, 11009, Cádiz, pudiendo el Patronato crear establecimientos y dependencias en otras ciudades cuando así lo estime necesario para el desarrollo de su labor.

Su ámbito territorial de actuación preferente será la provincia de Cádiz, sin perjuicio de que para el desarrollo de sus fines pueda establecer relaciones con otros organismos en instituciones de ámbito nacional e internacional.

La FCÁDIZ nace con el objetivo prioritario de promover la investigación biomédica de calidad en la provincia de Cádiz, prioritariamente mediante las actividades de apoyo y gestión de proyectos de investigación que se desarrollan por los profesionales de los centros del SSPA de conformidad con la voluntad fundacional de la entidad, plasmada en el apartado 1 del artículo 5 de sus Estatutos Sociales, los objetivos generales que orientarán la actuación de la Fundación son los siguientes:

a) El fomento y la realización de la investigación biomédicas de calidad en su ámbito de actuación, estimulando, desarrollando, e integrando armónicamente la investigación básica, clínica, y de salud pública, y potenciando la investigación traslacional para una mejor transferencia de los avances científicos obtenidos a la prevención y tratamiento de los problemas de salud más relevantes.

b) La promoción y desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias.

c) El apoyo a la docencia y formación continuada de los profesionales de la salud.

d) La promoción y mejora de la asistencia sanitaria pública.

3. OBJETIVOS

3.1. **Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud** en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Cádiz en concreto. Se potenciará con especial atención al desarrollo de redes y la participación en **proyectos internacionales.**

3.2. Favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico.

3.3. Garantizar la **igualdad y equidad en el acceso** a los profesionales del SSPA de la provincia de Cádiz, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, fomentando especialmente el acceso a estos servicios a los profesionales del ámbito de la Atención Primaria.

3.4. Incrementar la **aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.

3.5. Dinamizar el desarrollo de **ensayos clínicos, estudios observacionales e investigación clínica con productos sanitarios** en el ámbito de actuación de FCÁDIZ, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

3.6. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de **fomentar el aumento de la competitividad científica**, así como la **sostenibilidad y autofinanciación** de FCÁDIZ.

Los objetivos de este Plan de Actuación 2024 de FCÁDIZ, compartidos con el resto de las fundaciones de la RFGI-SSPA, han sido adaptados para su alineación con las líneas maestras y ejes de la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud,** que es el documento que marca los objetivos y líneas de acción en investigación biomédica para todo el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y desplegar así las actividades que la Estrategia encomienda a las fundaciones de la Red.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se visualiza la correlación entre los objetivos de este Plan de Actuación y los ejes de la Estrategia de I+i en Salud:

Tabla 1. Correlación entre los objetivos de la RFGI-SSPA y la Estrategia de I+D+i en Salud de Andalucía.

OBJETIVOS PA RFGI	1. PROMOCIÓN DE LA I+i					2. CAPTACIÓN DE RECURSOS		3. CAPITAL HUMANO
	Coop. SSPA	Internac.	Atención Primaria	Innovación	Estudios clínicos	Captación fondos púb.	Colaboración púb.-priv.	
1. Impulsar de forma **proactiva** la I+i de **excelencia**	*x*	*x*						
2. Favorecer el desarrollo de **capital humano**								*x*
3. Garantizar la igualdad y equidad en el **acceso**			*x*					
4. Incrementar la **aplicabilidad** de los resultados				*x*	*x*			
5. Dinamiza r el desarrollo de **estudios clínicos**					*x*		*x*	
6. Maximizar la capacidad de **captación de fondos**						*x*	*x*	

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FCÁDIZ son los organismos y entidades del SSPA de la provincia de Cádiz y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.

Los centros sobre los cuáles FCÁDIZ despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran en la Tabla 2.

Hospitales:

- Hospital Universitario Puerta del Mar
- Hospital Universitario de Puerto Real
- Hospital de Jerez de la Frontera (Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz - AGSJCNSC)
- Hospital Universitario Punta de Europa de Algeciras (Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Oeste - AGSCGO)
- Hospital de la Línea de la Concepción (Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Este - AGSCGE)

Centros de Atención Primaria dependientes del:

- Distrito Bahía de Cádiz-La Janda (DAP)
- AGSCGE
- AGSCGO
- AGSJCNSC

Instituto de Investigación Sanitaria:

- Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INiBICA)

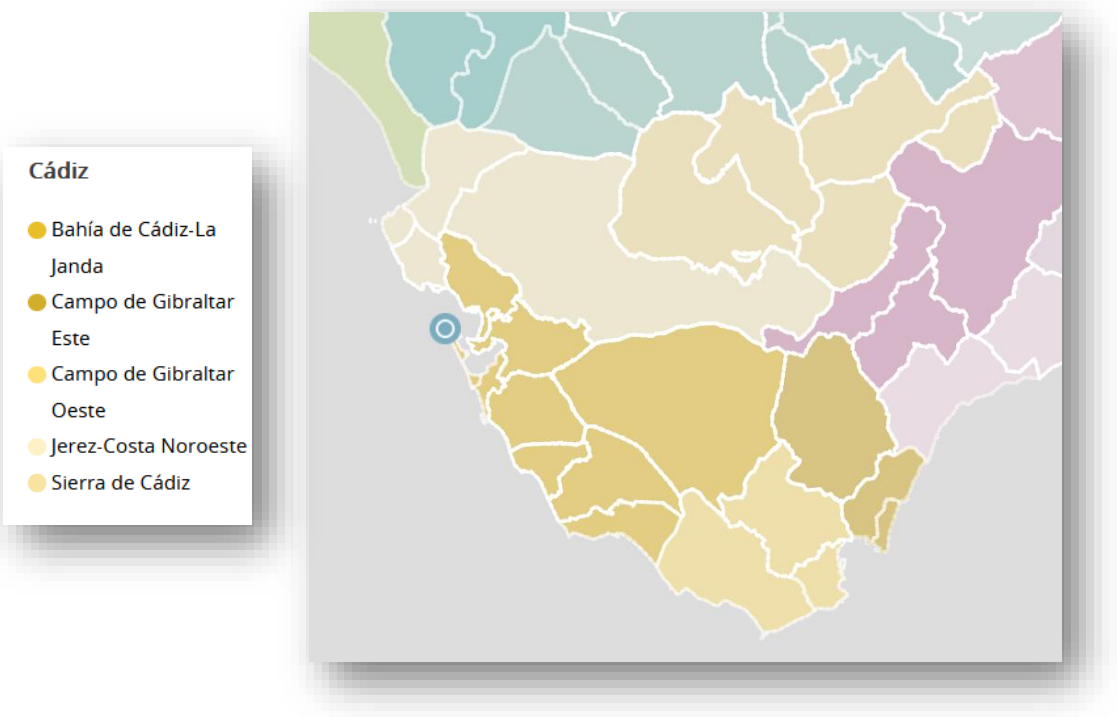

Tabla 2. Ámbito de actuación de FCÁDIZ. Fuente: Mapa de servicios sanitarios públicos de Andalucía, 2021.

PROVINCIA/CENTRO	CON ACTIVIDAD	SIN ACTIVIDAD	TOTAL	% COBERTURA	N.º PROFESIONALES CON ACTIVIDAD
CÁDIZ	**65**	**153**	**218**	**29,8%**	**187**
Hospital de Especialidades de Jerez de la Frontera	20	12	32	62,5%	48
Hospital de Especialidades Puerta del Mar	24	18	42	57,1%	84
Hospital de Especialidades Puerto Real	14	15	29	48,3%	40
Hospital de Alta Resolución La Janda	1	5	6	16,7%	1
DSAP Campo de Gibraltar	1	8	9	11,1%	1
Hospital Comarcal Punta de Europa	2	21	23	8,7%	7
DSAP Jerez-Costa Noroeste y Sierra de Cádiz	1	18	19	5,3%	1
DSAP Bahía de Cádiz-La Janda	1	22	23	4,3%	3
Hospital de Esp. La Línea de La Concepción	1	34	35	2,9%	2
TOTAL	**65**	**153**	**218**	**30%**	**187**
11.911 profesionales de Atención Hospitalaria y Atención Primaria					

Fuente: Información aportada por la RFGI - Datos Cobertura UGC RFGI

4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Cádiz.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Si consideramos todos los profesionales vinculados al SSPA (Personal sanitario y no sanitario) de la provincia de Cádiz, el número asciende a 11.911 siendo el 66% mujeres y el 34% hombres.

Gráfico 1. Profesionales SSPA provincia de Cádiz

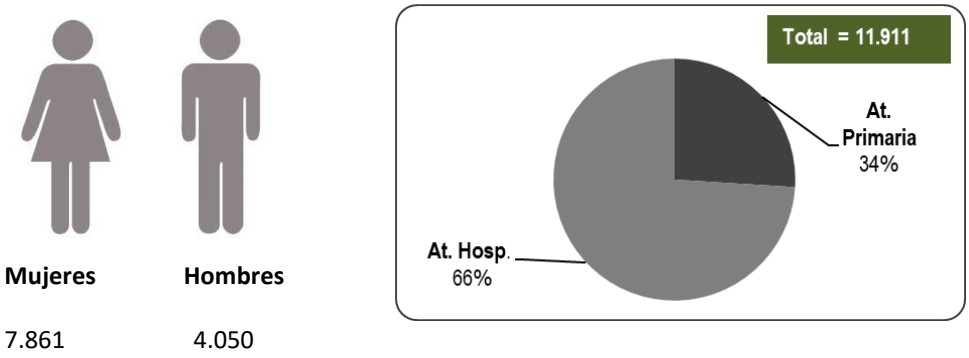

Fuente. Memoria Estadística de la Consejería de Salud y Familias 2010

A nivel cualitativo, para realizar un análisis más preciso de los beneficiarios de las actividades, se debe de distinguir entre servicios colectivos e individuales. Entendiendo por **"colectivos"** aquellos que se prestan de forma masiva a todos los beneficiarios, y por **"a demanda"** aquellos se prestan bajo petición del interesado, y en función de sus necesidades.

Atendiendo a esta clasificación tenemos la siguiente tabla orientativa sobre el uso y beneficiarios de los servicios de la Fundación:

Tabla 3. Beneficiarios potenciales de los servicios de FCÁDIZ.

Cartera de Servicios	Nº estimado de beneficiarios potenciales
Servicios colectivos	
Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones	15.716
Promoción de la investigación y coordinación de eventos	15.716
Servicios a demanda y mixtos	
Gestión de ayudas	200

Gestión de donaciones, acuerdos y contratos	200	
Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales	200	
Asesoramiento de proyectos internacionales	100	15.716
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	100	15.716
Apoyo metodológico y análisis estadístico	200	
Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA	304	

4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FCÁDIZ

- **Plantilla FCÁDIZ**

La plantilla de FCÁDIZ está formada por **103 profesionales** con la distribución que podemos observar en el siguiente gráfico, a fecha 31 de octubre de 2023.

Gráfico 2. Profesionales contratados por FCÁDIZ

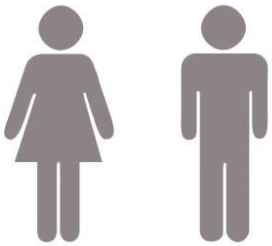

65 mujeres 38 hombres

63% 37%

- **EJC (Equivalencia a Jornada Completa de Trabajo) dedicadas a la actividad de FCADIZ**

EJC (Equivalencia a Jornada Completa) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena más la suma de las fracciones de tiempo del personal que trabaja con dedicación parcial.

Fruto, principalmente, del desarrollo de la cartera de servicios en red de la RFGI y del apoyo recibido por el SAS, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo esta mayoritariamente desarrollada por su personal de plantilla.

- ***Personal laboral (plantilla):*** *Son aquellos profesionales contratados por FCÁDIZ para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FCÁDIZ. Estos profesionales forman la plantilla de la misma.*
- ***Subcontratación de servicios****: Son aquellos servicios subcontratados a otras entidades externas.*
- ***Personal adscrito funcionalmente a la fundación, de otras Entidades/Organismos:*** *Son aquellos profesionales de Entidades/Organismos pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía y adscritos funcionalmente a la fundación. Por ejemplo: Servicio Andaluz de Salud.*

- ***Recursos RFGI-SSPA:*** *Son aquellos recursos (subcontrataciones y personal) dedicados por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo o en su totalidad, a los servicios que se prestan desde la RFGI. Este concepto se ha creado con objeto de aprovechar las economías de escala generadas al trabajar en un espacio compartido, por ejemplo, los profesionales de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA), de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT-SSPA), o la subcontratación del servicio de Asesoramiento para la Captación de Financiación (1 persona realiza las búsquedas de las fuentes y distribuye la información en toda la RFGI), entre otros.*

Según la Tabla 4, el número total de **EJC** (Equivalencia a Jornada Completa) dedicadas a la actividad de FCÁDIZ para 2024 asciende a 94. Al respecto, es necesario puntualizar que aquellos profesionales que se dedican a varias actividades, su **dedicación parcial** a las mismas se refleja en términos porcentuales, lo que genera cifras decimales en su cómputo.

Tabla 4. Equivalencia a Jornadas Completas de trabajo dedicadas a FCÁDIZ para 2024.

		FCADIZ		Externo a FCADIZ			Total Recursos
		Personal laboral (plantilla)	Personal en formación	Subcontra. Servicios	Personal adscrito	Recursos RFGI-SSPA	
Cartera de Servicios	Captación de financiación						0
	Gestión de Ayudas	2					2
	Proyectos Internacionales	1					1
	Innovación	1					1
	Servicios centrales	2					2
	Genomica	1					1
	Data Manager	1					1
	Enfermeria	1					1
	TIC	1					1
	Metodología			1			1
	Bioinformatica	1					1
	Gestión de EECC y EEOO	3					3
Total Cartera de Servicios		**14**	**0**	**1**	**0**	**0**	**15**
Servicios centrales de apoyo	Apoyo administrativo común						0
	Gestión Económica	3					3
	RRHH	1					1
	Calidad	1					1
	Comunicación			1			1
	Sistemas de información			1			1
	Asesoría			1			1
	Dirección	1					1
Total Servicios Centrales de apoyo		**6**	**0**	**3**	**0**	**0**	**9**
Personal científico	Investigadores	33					33
	Técnicos	37					37
	Otros	5					5
Total Personal Científico		**75**	**0**	**0**	**0**	**0**	**75**
Total		**95**	**0**	**4**	**0**	**0**	**99**

El coste total para FCÁDIZ de los profesionales dedicados a prestar la Cartera de Servicios a la comunidad investigadora ascenderá 466.699,95 €.

El coste total de los profesionales de los **Servicios Centrales de Apoyo** de FCÁDIZ ascenderá a 272.155,36 €.

El coste total para FCÁDIZ del **personal científico** ascenderá a 1.491.271,01 €.

5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2024: FCÁDIZ EN CIFRAS

A continuación, se presenta un resumen de las principales cifras de FCÁDIZ en 2023 y la previsión de estas para el próximo año.

Tabla 5. Visión Global del Plan de Actuación 2024.

	valoración cuantitativa y económica **2023 - Tendencia 2024** *valoración cualitativa*		
Personal científico	**Investigadores**	**Técnicos de Apoyo**	**[1]**
Contratados con programas competitivos de RRHH	22	19	
Grupos	**Activos 2023**	**Nuevos 2024**	**[2]**
Grupos SSPA- I+	63	2	
Financiación	**€ Previsión Ingresos 2024**	**Solicitudes 2024**	
Pública	**1.198.141,90**	**146**	
Internacional	166.252,79	6	
Nacional	411.798,49	60	**[3]**
Autonómica	620.090,62	80	
Privada	**670.000,00**	**168**	
Gestión EECC y EEOO	**430.000,00**		**[4]**
Otros	**235.000,00**		
Protección y transferencia de tecnología	**Activas en 2023**	**Nuevos 2024**	
Registros de propiedad industrial y/o intelectuales presentadas a registro a nombre del SSPA	13	7	
Licencias de explotación	0	1	
Acuerdos con empresas para desarrollo de productos	7	6	

[1] El **número de investigadores** contratados con Programas Nacionales y Europeos se prevé en 2024 que haya un descenso debido a la finalización y cambio de centro de algunos investigadores.

[2] Para 2024 se prevé un incremento en el desarrollo de **grupos** de investigación.

[3] El número de **ayudas competitivas públicas y privadas** iniciadas en 2024 se estima que ascenderán a 146, siendo los ingresos esperados de 1,19 M€.

Para 2024 se prevé un incremento en el número de solicitudes presentadas, debido fundamentalmente la apertura de la convocatoria de Consejería de Salud y Consumo, y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de ámbito autonómico. En cambio, la participación en convocatorias internacionales será menor debido a que habrá un descenso en el número de convocatorias abiertas.

[4] El número de contratos de **EECC, EEOO e ICPS** firmados en 2024 se espera que iguale o supere al número de captados con respecto al año anterior. En cuanto al importe total facturado de equipo fomento 15% de costes indirectos y costes directos sigue estela del 2023, siendo este año excepcionalmente alto debido a la facturación del ensayo clínico de PROTEUS.

[5] Para 2024 se pretende mantener el número de solicitudes de **registros de propiedad industrial y/o intelectuales realizados** en 2023, si bien creceremos en la cifra acumulada de registros.

[6] El número de **licencias de explotación y de acuerdos de colaboración con empresas** captará: 1 licencias y 6 acuerdos con empresas.

En términos generales, se prevén unos **ingresos de 2,66 Mill. €** aprox. para **2024**. En cuanto a los **costes indirectos** vinculados a las ayudas son de 0,06 Mill. €.

Teniendo en cuenta los ingresos trasladados a los grupos de investigación para el desarrollo de líneas de investigación y los gastos de estructura de FCÁDIZ financiados a través de los costes indirectos vinculados a las ayudas, se prevé para **2024** un **excedente positivo** de **38.000 €** que redundará en los fines fundaciones de la Fundación Gestora.

Para más información acerca del procedimiento de aplicación de Costes Indirectos ver "**Anexo 3**: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA".

Tabla 6. Resumen global de Ingresos y Gastos 2023 y 2024

	Ingresos+Remanente				Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	C.I.	Provision	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
2023	3.381.851 €	641.015 €	829.532 €	**4.852.397 €**	3.381.851 €	715.733 €	754.813 €	**4.852.397 €**
Previsión 2024	2.145.427 €	520.152 €	340.000 €	**3.005.579 €**	2.145.427 €	822.078 €	38.074 €	**3.005.579 €**

i. INGRESOS A OBTENER

Este apartado tiene como objetivo presentar una visión global de la previsión de ingresos a obtener por FCÁDIZ desde dos perspectivas distintas, aunque complementarias;

a) El **origen de los ingresos**: Ayudas públicas, ayudas privadas, EECC y EEOO y otras fuentes de financiación como la prestación de servicios a terceros o los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología

b) La **distribución de ingresos por centros** asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FCÁDIZ

A modo de resumen, para 2024 se prevé una distribución de los ingresos muy similar a la de 2023, representando la **Gestión de Ayudas Públicas y Privadas** un **70%** del total de ingresos y un **51% de los costes indirectos**. (Ver gráficos 3 y 4)

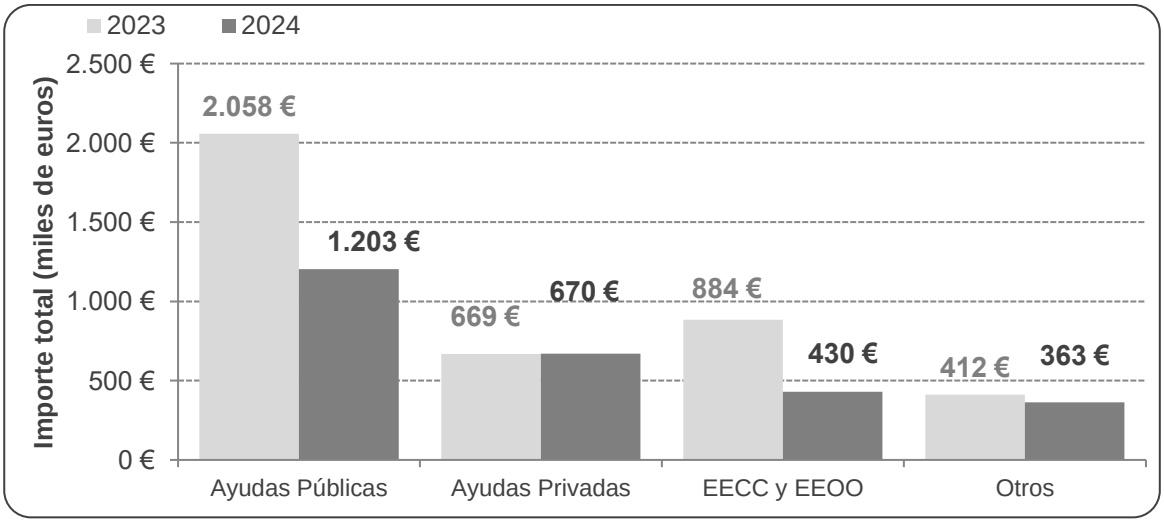

Gráfico 3. Distribución **INGRESOS** 2023 y 2024

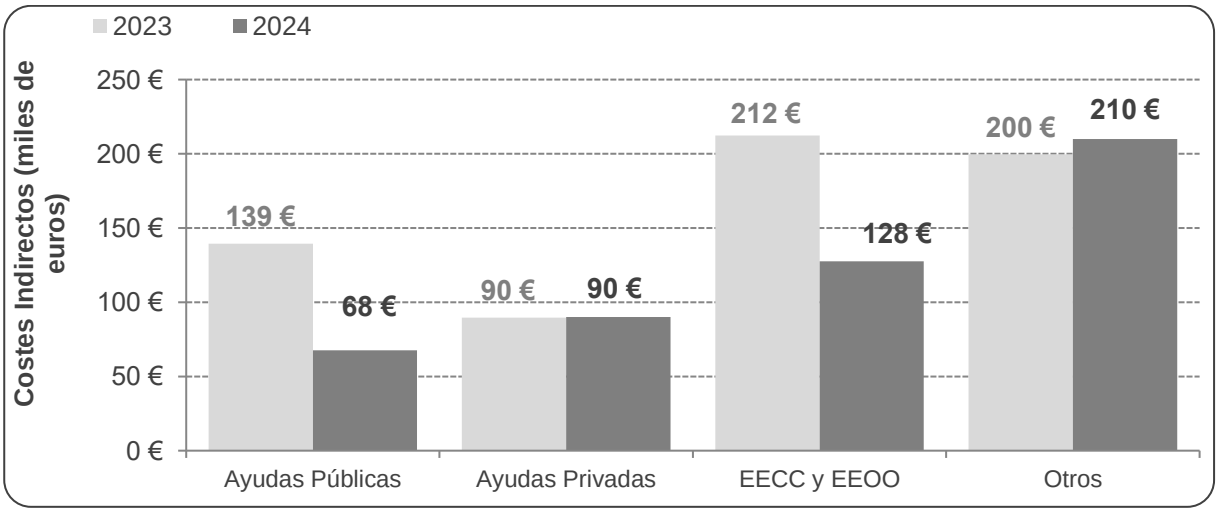

Gráfico 4. Distribución COSTES INDIRECTOS 2023 y 2024

Para más información acerca de las Ayudas a gestionar en 2024 (Proyectos de I+D+i, Infraestructuras, Acciones Complementarias, Redes/ Consorcios), Proyectos Internaciones, Ayudas de Recursos Humanos, Donaciones y Convenios de Colaboración se recomienda ver los **Anexos 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente**.

Tabla 7. Previsión de ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales activos en 2024

				Ayudas Activas Anualidad 2023		Previsión Ayudas Activas Anualidad 2024	
				Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea		165.991 €	18.889 €	166.253 €	22.898 €
		Nacional	ISCIII	477.850 €	46.817 €	343.525 €	23.564 €
			OTROS	23.902 €	21 €	68.273 €	8.373 €
		Total Nacional		**501.752 €**	**46.838 €**	**411.798 €**	**31.937 €**
		Autonómica	CSALUD	786.565 €	72.058 €	91.362 €	11.917 €
			CTEICU	190.671 €	0 €	4.937 €	0 €
			OTROS	413.114 €	1.637 €	528.729 €	900 €
		Total Autonómica		**1.390.349 €**	**73.694 €**	**625.028 €**	**12.817 €**
	Total Competitiva			**2.058.092 €**	**139.421 €**	**1.203.079 €**	**67.652 €**
	No competitiva			0 €	0 €	0 €	0 €
Total Ayudas Públicas				**2.058.092 €**	**139.421 €**	**1.203.079 €**	**67.652 €**
Gestión de Ayudas Privadas	Competitiva			0 €	0 €	0 €	0 €
	No competitiva	Donaciones y convenios de		437.819 €	59.230 €	440.000 €	60.000 €
		Prestación de ervicios		230.998 €	30.363 €	230.000 €	30.000 €
	Total No competitiva			**668.817 €**	**89.593 €**	**670.000 €**	**90.000 €**
Total Ayudas Privadas				**668.817 €**	**89.593 €**	**670.000 €**	**90.000 €**
Gestión de EECC y EEOO	EECC Equipo			291.583 €	0 €	175.000 €	0 €
	EECC Fomento			291.583 €	0 €	175.000 €	0 €
	EECC Costes directos			300.790 €	0 €	80.000 €	0 €
Total Gestión de EECC y EEOO				**883.956 €**	**0 €**	**430.000 €**	**0 €**
Otros ingresos	Ingresos gestión administrativa EECC y EEOO			66.727 €	66.727 €	80.000 €	80.000 €
	Ingresos 85 % CI EECC y EEOO			212.439 €	212.439 €	127.500 €	127.500 €
	Ingresos proyectos UCA			49.434 €	49.434 €	25.000 €	25.000 €
	Servicios centrales			30.379 €	30.379 €	80.000 €	80.000 €
	ingresos financieros			53.022 €	53.022 €	50.000 €	50.000 €
Total Otros ingresos				**412.001 €**	**412.001 €**	**362.500 €**	**362.500 €**
REMANENTE				**829.532 €**	**829.532 €**	**340.000 €**	**340.000 €**
TOTAL INGRESOS + REMANENTE				**4.852.397 €**	**1.470.546 €**	**3.005.579 €**	**860.152 €**

Para estimar la previsión de ingresos para el próximo ejercicio, es necesario analizar las anualidades activas para 2024 de ayudas financiadas en ejercicios anteriores. Por ello, en la siguiente tabla se muestra la **evolución del número, importe total y costes indirectos** vinculados a Ayudas competitivas públicas y privadas y Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales, en función del año de convocatoria de las ayudas o del año de inicio del reclutamiento respectivamente.

El número de **ayudas competitivas públicas y privadas** previstas solicitadas en 2024 se estima que ascenderán a **314**. En cuanto a **EECC, EEOO e ICPS**, se espera que se inicien **36** nuevos (comerciales).

Por último, no se prevén cambios significativos en **términos porcentuales** en la **distribución de ingresos** por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FCÁDIZ, representando el **HUPM** un **35%** aprox. del volumen total de ingresos previstos para 2024 de FCÁDIZ.

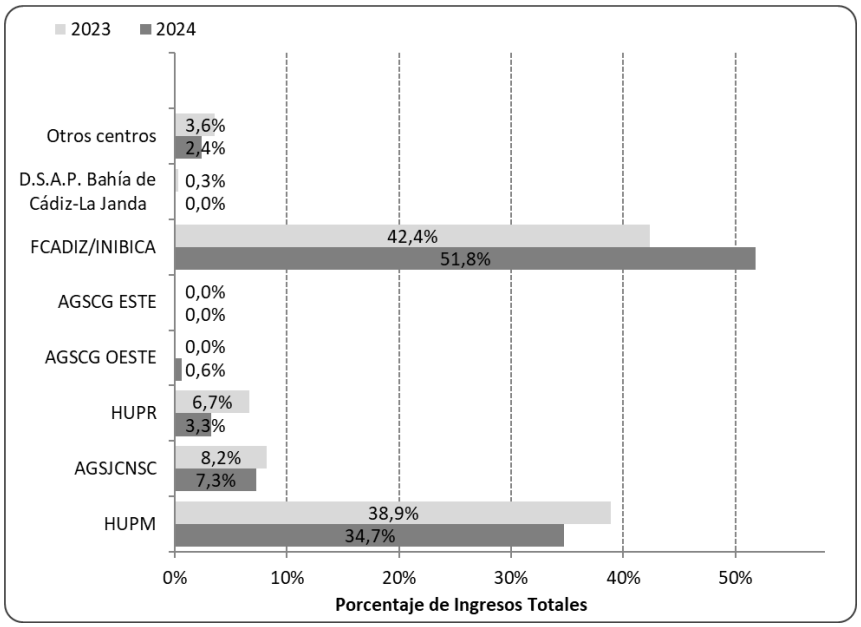

Gráfico 5. Distribución % de los INGRESOS por centros 2023-2024

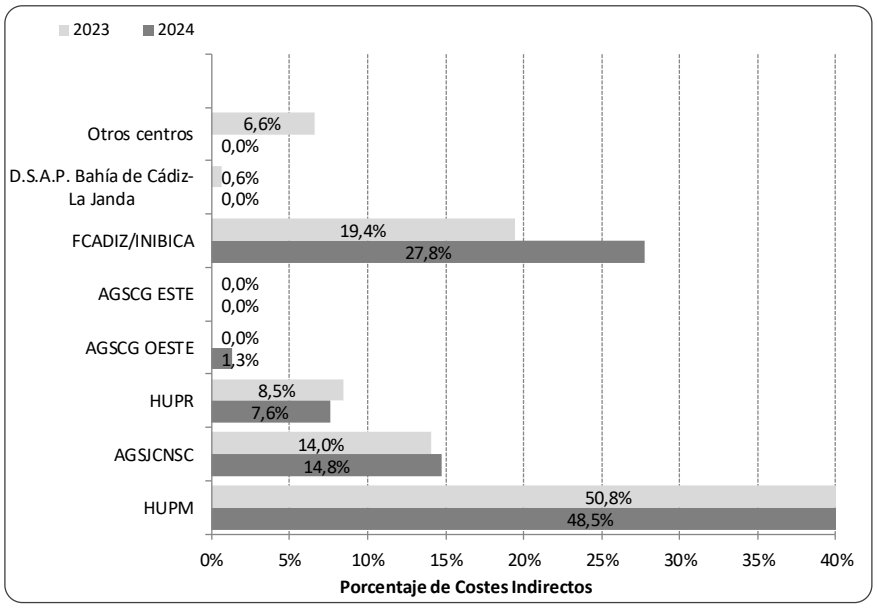

Gráfico 6. Distribución % de COSTES INDIRECTOS por centros 2023-2024

DISTIBUCIÓN DE GASTOS

De los 2,97 M€ de euros que se prevén obtener en 2024, **2,15 M€ (72 %) se destinarán a gastos**, es decir, se trasladará a su respectivo grupo de investigación/UGC para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.), **0,82 M€ (28%)** repercutirá en **gastos de estructura**. (Ver gráfico 7

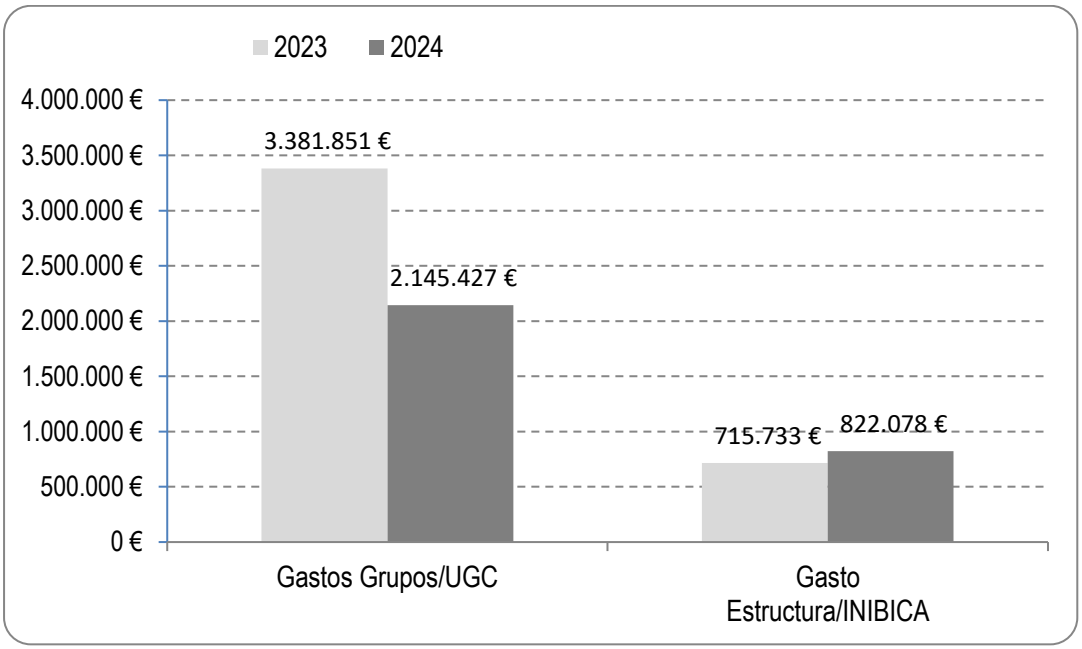

Gráfico 7. Distribución de gastos 2023-2024

Si analizamos la **distribución de gastos** para **2024** por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FCÁDIZ, podemos observar del total de **gastos** se concentra en **atención hospitalaria (2,8 M€).**

Tabla 8. Distribución de ingresos y gastos por centros

		2023					Previsión 2024				
		Gastos en Ayudas	Gastos Grupos/UGC en Convenios, prestaciones de servicios y donaciones	Gastos en EECC y EEOO	Gasto Estructura	TOTAL	Gastos en Ayudas	Gastos Grupos/UGC en Convenios, prestaciones de servicios y donaciones	Gastos en EECC y EEOO	Gasto Estructura	TOTAL
SEDE	Servicios centrales	- €	- €	- €	414.845 €	414.845 €	- €	- €	- €	563.994 €	563.994 €
INSTITUTO	INIBICA	429.084 €	18.208 €	- €	300.888 €	748.180 €	462.765 €	40.600 €	- €	258.084 €	761.449 €
Centros	HUPM	729.799 €	262.678 €	184.983 €	- €	1.177.460 €	384.955 €	266.800 €	185.831 €	- €	837.587 €
	AGSJCNSC	148.396 €	157.273 €	688.127 €	- €	993.796 €	77.400 €	133.400 €	219.525 €	- €	430.325 €
	HUPR	125.283 €	65.698 €	10.846 €	- €	201.826 €	34.245 €	58.000 €	21.144 €	- €	113.389 €
	FCADIZ	416.372 €	111 €	- €	- €	416.483 €	141.661 €	11.600 €	- €	- €	153.261 €
	D.S.A.P. Bahía de Cádiz-La	5.757 €	- €	- €	- €	5.757 €	- €	- €	- €	- €	- €
	AGSCG Oeste	- €	28.293 €	- €	- €	28.293 €	6.000 €	34.800 €	2.800 €	- €	43.600 €
	AGSCG Este	- €	36.733 €	- €	- €	36.733 €	- €	29.000 €	- €	- €	29.000 €
	Otros centros	63.980 €	10.230 €	- €	- €	74.210 €	28.400 €	5.800 €	700 €	- €	34.900 €
Total Centros		1.489.587 €	561.016 €	883.956 €	- €	2.934.559 €	672.662 €	539.400 €	430.000 €	- €	1.642.062 €
Total		1.918.671 €	579.224 €	883.956 €	715.733 €	4.097.583 €	1.135.427 €	580.000 €	430.000 €	822.078 €	2.967.505 €

6. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2024

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de FCÁDIZ o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora.

Estas estrategias están consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI) y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud y Consumo.

6.1. Favorecer el desarrollo de **capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico

6.2. Aumentar la **captación de recursos** para investigación e innovación en Salud, fomentando la captación de fondos públicos y favoreciendo la interacción público-privada para I+i.

6.3. Asegurar la **calidad en la gestión de la investigación y la innovación** del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

6.4. Estimular la**s redes de investigación en el SSPA**.

6.5. Incrementar la participación en **proyectos internacionales**

6.6. Desarrollar la I+i en el ámbito de la **Atención Primaria**.

6.7. Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de **estudios clínicos**.

6.8. Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de **innovación**.

6.9. Mejorar la **visibilidad** del subsistema de I+i en salud de Andalucía.

A continuación, se presenta un **Cuadro Resumen de los Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento el próximo año. Estos indicadores serán los que se utilizarán para hacer el seguimiento del cumplimiento de objetivos.

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (INDICADORES DE RESULTADOS)

Estrategia RFGI		ID	Indicador	2023 (31 oct)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Capital humano	3	2.00	N.º de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	20	41	**21**
		Aux	Mujeres		*21*	
		Aux	Hombres		*20*	
	3	2.01	N.º de contratos de RRHH activos a fecha de corte	100	103	**106**
		Aux	Mujeres		*65*	
		Aux	Hombres		*38*	
Captación de recursos	2	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	3M€	3,72M€	**2,35M€**
	2	3.01	Fondos totales captados desde la FGI	3,4M€	2,87M€	**3,15M€**
	2.02	3.11	Facturación por estudios clínicos	0,79M€	1,28M€	**0,8M€**
Redes I+i SSPA	1.01	5.00	N.º de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	33	21	**20**
Proyectos Internacionales	1.01	6.00	N.º de ayudas internacionales activas	4	4	**4**
Atención Primaria	1.03	7.00	N.º de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	14	7	**10**
Estudios clínicos	2.02	8.05	N.º de estudios clínicos activos fase I-II	37	36	**37**
		8.03	N.º de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	>9	9	**10**
Transferencia e Innovación	1.04	9.01	N.º acuerdos de licencia de explotación	1	0	**2**
		9.02	N.º de acuerdos con empresas para desarrollo de productos/servicios/innovaciones de gestión	5	7	**6**
Visibilidad de la I+i del SSPA		10.0	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	10	20	**15**

Correlación de los objetivos con los ejes de la Estrategia de I+i en Salud 2020-2023.

A continuación, se muestra el detalle completo de los objetivos (indicadores de resultado + indicadores de proceso) de FCÁDIZ para 2024 y las líneas de acción con las que se pretenden alcanzar.

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 octubre)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Desarrollo del Capital Humano	A.1	2.00	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	**20**	41	**21**
		Aux	*Mujeres*		*21*	
		Aux	*Hombres*		*20*	
		2.01	Nº de contratos de RRHH activos a fecha de corte	**100**	103	**106**
		Aux	*Mujeres*		*65*	
		Aux	*Hombres*		*38*	
	A.4	2.02	Sello HRS4R	**Solicitud Q3 2023**	Revisión *Minor Corrections*	**Implementación Plan de Acción**
Captación de recursos	A.6-A.7	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	3	3,72	**2,35**
		3.01	Fondos totales captados desde la FGI	3,4	2,87	**3,15**
	A.6-A.7	*3.02*	Fondos competitivos	1	0,58	**1,1**
		3.03	*Autonómicos*		0,16	
		3.04	*Autonómico externo a CSyC*		0	
		3.05	*Nacional*		0,42	
		3.06	*AES (ISCIII)*		0	
		3.07	*Internacional*		0	
	A.7	*3.08*	Fondos no competitivos	2,03	2,29	**1,95**
		3.09	*Ayudas públicas no competitivas*		0	
		3.10	*Convenios de colaboración*	0,35	0,4	**0,37**
		3.11	*Convenios NO- C.Salud*	0,35	0	
		3.12	*Venta de servicios*	0,4	0,28	**0,4**
		3.13	*Facturación por estudios clínicos*	0,79	1,28	**0,8**
		3.14	*Mecenazgo*	0,25	0,23	**0,26**
		3.15	*Otros*	0,24	0,1	**0,24**
Calidad en la gestión de la I+i	A.8	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	**85%**	100%	**90%**
		Aux	*Nº de registros totales (Ayudas+EC)*		*1194*	
		Aux	*Nº de registros válidos (Ayudas+EC)*		*1194*	
	A.10	4.01	Mediana de días de tramitación de contratos de estudios clínicos nuevos comerciales	**60**	64	**60**
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EECC nuevos comerciales		*67*	
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EEOO nuevos comerciales		*56*	
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de ICPS nuevos comerciales		*86*	
	A.11	4.02	% implantación del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	**Revisión e implementación Manual Buenas**	100% SGC y 100% BPC	**100% seguimiento implantación SGC y BPC**

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 octubre)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
				Prácticas Científicas		
	A.12	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	**Mantener**	66	**Mantener**
Redes I+i SSPA	A.14	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	33	21	**20**
	A.15	8.07	Nº de participaciones en estudios clínicos que se desarrollan en RECAs	9	11	**11**
Proyectos Internacionales	A.17	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	**4**	4	**4**
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	**≥11**	10	**6**
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	**1**	2	**2**
		6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	**2**	2	**1**
		6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	**≥5**	3	**3**
Atención Primaria	A.20	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	14	7	**9**
	A.21	7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	5	3	**3**
		Aux	*Liderados por mujeres*		*1*	
		Aux	*Liderados por hombres*		*2*	
	A.22	7.02	Nº de proyectos activos de liderados por investigadores de de Atención Primaria	2	4	**6**
		7.03	Nº de investigadores principales y coIPs activos en Atención Primaria	3	4	**5**
		Aux	*Mujeres*		*3*	
		Aux	*Hombres*		*1*	
Estudios clínicos	A.23	8.01	Nº de estudios clínicos activos comerciales	190	182	**195**
		Aux	*Nº de EECC activos comerciales*		101	
		Aux	*Nº de EEOO activos comerciales*		68	
		Aux	*Nº de ICPS activos comerciales*		13	
		8.02	Nº de estudios clínicos nuevos comerciales	>35	33	**>36**
		Aux	*Nº de nuevos EECC comerciales*		21	
		Aux	*Nº de nuevos EEOO comerciales*		11	
		Aux	*Nº de nuevos ICPS comerciales*		1	
	A.24	8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	>9	9	**10**
		Aux	*Nº de EECC activos independientes*		*3*	
		Aux	*Nº de EEOO activos independientes*		*7*	
		Aux	*Nº de ICPS activos independientes*		*0*	

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 octubre)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
		8.04	Nº de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	1	3	**+1**
		Aux	*Nº de nuevos EECC independientes*		0	
		Aux	*Nº de nuevos EEOO independientes*		3	
		Aux	*Nº de nuevos ICPS independientes*		0	
	A.25	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	37	36	**37**
		8.06	Nº de ensayos clínicos nuevos fase I-II	>8	7	**8**
Transferencia e innovación	A.26	9.00	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual	5	13	**7**
	A.27	9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	1	0	**1**
		9.02	Nº de acuerdos de colaboración y de prestación de servicios con empresas para proyectos de I+i	5	7	**6**
		9.03	Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación públicas (CSyF, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	8	7	**8**
	A.28	9.04	Nº de nuevas empresas spin-off asesoradas	0	0	**0**
Visibilidad externa	A.31	10.0	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	10	20	**15**

6.1. FAVORECER EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO BIOMÉDICO

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 oct)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Desarrollo del Capital Humano	A.1	2.00	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	**20**	41	**21**
		Aux	*Mujeres*		*21*	
		Aux	*Hombres*		*20*	
		2.01	Nº de contratos de RRHH activos a fecha de corte	**100**	103	**106**
		Aux	*Mujeres*		*65*	
		Aux	*Hombres*		*38*	
	A.4	2.02	Sello HRS4R	**Solicitud Q3 2023**	Revisión *Minor Corrections*	**Implementación Plan de Acción**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.1] **Aumentar la contratación de personal científico** ligado a investigación a través de **ayudas competitivas** (incluyendo modalidades de proyectos). Se realizarán acciones específicas para **potenciar la contratación de investigadores clínicos** a través de ayudas *(Río*

Hortega, Joan Rodés, Acción B-SAS: Clínico-investigador, posdoctorales especialistas de CSyC y Programa María Castellanos).

Prioridad: captación y aumento de la masa crítica clínico-asistencial

1. Convocatorias del ámbito nacional. En base al análisis del 2023 y a las nuevas resoluciones de concesión, se priorizará el trabajo con las siguientes Unidades de Gestión Clínicas (UGC), que cuentan con proyectos activos en el ámbito nacional/internacional, y con un grupo con buen CV necesario para la atracción de recursos humanos:

Los tipos de convocatoria a considerar serán: Río Hortega, PFIS, Sara Borrell.

- UGC PEDIATRÍA HUPM
- UGC MEDICINA INTERNA HUPM
- UGC NEUMOLOGÍA HUPM
- UGC ENDROCRINOLOGÍA HUPM
- UGC CARDIOLOGÍA HUPM (nueva incorporación).
- UGC DE GINECOLOGÍA HUPM (nueva incorporación).

Estás unidades cumplirían con los requisitos para poder optar y tener posibilidades en las convocatorias del ISCIII; se trabajará con ellos en la preparación de las solicitudes, y en la búsqueda de candidatos. La búsqueda de buenos candidatos es una de las mayores dificultades que nos comentan los responsables de grupos de estas unidades, por lo tanto, se trabajará en dar difusión las líneas de investigación de estos Grupos a través de distintos canales para poder optar a ellas.

2. Convocatorias del ámbito regional. Hay 6 Unidades con posibilidades de pedir a convocatorias competitivas de RRHH, con proyectos activos en el ámbito regional/nacional/internacional, acreditadas por la ACSA y con una puntuación mínima en los objetivos de Investigación de la Unidad, a las cuales priorizamos el seguimiento y apoyo para mejorar la captación.

Los tipos de convocatorias a considerar serán: Intensificación, Acción B, Nicolás Monardes, Consejería posdoctoral, Especialista posdoctoral.

- UGC PEDIATRÍA HUPM
- UGC MEDICINA INTERNA HUPM
- UGC NEUMOLOGÍA HUPM
- UGC ENDROCRINOLOGÍA HUPM
- UGC INFECCIOSOS HUJF
- UGC CARDIOLOGÍA HUPM

Para estas unidades, se hará un seguimiento especial para la preparación de las propuestas y además se realizará una difusión de las diferentes líneas de investigación para la búsqueda de candidatos. Al igual que pasa en el ámbito nacional, la búsqueda de buenos candidatos es una de las mayores dificultades que nos comentan los responsables de grupos de estas unidades, por lo tanto, se trabajará en dar difusión las líneas de investigación de estos grupos a través de distintos canales para poder optar a ellas, incluida la REGIC, de la que INiBICA forma parte desde 2023.

Para seguir con la estrategia de relevo generacional, se van a plantear reuniones a principio de 2024 con los/as IR/co-IR responsable para ir identificando los fututos investigadores clínicos (analizando los CV de todos los posibles candidatos), que pudieran liderar esa línea de investigación y empezar a solicitar proyectos conjuntos y convocatorias de RRHH.

[A.2] **Diversificar las fuentes de financiación para la contratación de personal** mediante, entre otras acciones: estudiar la viabilidad de acudir a convocatorias de ayudas no orientadas específicamente a I+i en salud, potenciar la financiación de personal de estructura mediante ayudas públicas, aumentar la captación de fondos no competitivos con los que poder financiar la contratación de personal, etc.

[A.3] Asesorar y difundir entre los investigadores y técnicos de apoyo contratados por FCÁDIZ las opciones disponibles para el desarrollo de la **carrera profesional investigadora** por los instrumentos europeos, nacionales y los del itinerario profesional investigador del SSPA. Para ello, durante 2024, la Fundación organizará al menos una **sesión informativa** sobre los programas de RRHH de I+i de cada etapa (R1-R4), incluyendo las opciones de la carrera universitaria, los requisitos exigibles en cada una de ellas, así como otros aspectos que puedan ser del interés de los profesionales para el diseño de su carrera profesional. Se trabajará en la profesionalización de los gestores en sus capacidades de asesoramiento en este ámbito.

[A.4] Continuar implantando en FCÁDIZ-INiBICA los principios del **sello HR Excellence in Research (HRS4R)**, especialmente los compromisos asociados a la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta en la Contratación de Investigadores de la Comisión Europea, en base a la documentación presentada en 2023 a la Comisión Europea y tras la implementación de correcciones recibidas.

- Tras presentar los Minor Corrections en diciembre 2023, y la correspondiente aprobación, si cabe. El siguiente paso, sería implantar las acciones del Plan de Acción.

[A.5] Desarrollar las acciones del **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía** que están dentro del ámbito de actuación de la Fundación. Específicamente, durante 2024, la Fundación realizará las siguientes acciones:

- **Planes de igualdad**: hacer seguimiento de las medidas implantadas en el Plan de Igualdad 2022-2026, resultados e incidencias con una periodicidad al menos semestral.
- **Protocolos de discriminación, acoso sexual o por razón de sexo e**: aprobar e implantar protocolos de acoso y hacer seguimiento de las medidas implantadas, resultados e incidencias con una periodicidad al menos semestral.
- **Participación de mujeres en órganos, comités y comisiones**: asegurar una participación de al menos un 40% de mujeres en órganos, comités y comisiones de la Fundación, de modo que se respete el equilibrio de género en su composición.
- **Implantar medidas para la mejora de la conciliación familiar** y hacer seguimiento de sus resultados mediante un informe anual.
- **Aumentar la visibilidad de las mujeres científicas**: organizar eventos que contribuyan a aumentar la visibilidad de las mujeres científicas, identificar y difundir en su ámbito ayudas y premios específicos a mujeres y promover la presencia en medios de líderes científicas (notas de prensa y redes sociales).
- Contribuir al seguimiento y evaluación del Programa, realizando el **seguimiento semestral de los indicadores** del programa de su ámbito de actuación:
    1. % de Planes de Igualdad implantados
    2. % Protocolos de acoso implantados

3. % de convocatorias CSyF/SAS/FPS/intramurales IIS con criterios de evaluación que minimicen las desigualdades de género y/o criterios de incentivación de participación de la mujer
4. % mujeres IP de proyectos financiados
5. %mujeres que participan en proyectos activos financiados (IP/IC)
6. % proyectos que incorporan la perspectiva de género en su diseño
7. % mujeres en puestos directivos en centros e IIS del SSPA
8. % mujeres como líderes de grupos de investigación en centros e IIS (IR/CO-IR)
9. %mujeres inventoras en licencias de propiedad industrial del SSPA
10. % mujeres en posiciones de liderazgo en las publicaciones del SSPA
11. Nº de ayudas difundidas, dirigidas a mujeres o que contienen criterios de priorización de la mujer
12. Nº de profesionales formados en cómo incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud (acumulado)
13. Nº de notas de prensa con presencia de líderes científicas

[A.6] Realizar aquellas acciones en las fundaciones que conduzcan a la consecución del futuro **Distintivo de Igualdad de Género en I+D+I** del Ministerio de Ciencia e Innovación.

[A.7] Trabajar en estrategias de captación de financiación para estabilizar los servicios de gestión y apoyo a la I+i de la Fundación.

[A.8] Seguir implementando los criterios DORA/CoARA en los procesos evaluativos de FCÁDIZ-INiBICA (procesos de selección de personal investigador). De igual forma, se dará soporte a los investigadores en la elaboración de currículos narrativos para las convocatorias de programas de RRHH.

[A.9] La Fundación, en colaboración con el resto de fundaciones provinciales e interprovinciales gestoras de la investigación del SSPA trabajaran en la negociación y firma de un convenio colectivo de aplicación a los profesionales de estas fundaciones (FABIS, FCADIZ, FIBAO, FIBICO, FIMABIS y FCÁDIZ)

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Gestión de RRHH

6.2. AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA I+i EN SALUD

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 oct)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Captación de recursos	A.6-A.7	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	**3 M**	3,72 M	**2,35 M**
		3.01	Fondos totales captados desde la FGI	**3,4 M**	2,87 M	**3,15 M**
	A.6	*3.02*	Fondos competitivos	**1 M**	0,58 M	**1,1 M**
		3.03	*Autonómicos*		*0,16 M*	
		3.04	*Autonómico externo a CSyC*		*0,00 M*	
		3.05	*Nacional*		*0,42 M*	
		3.06	*ISCIII*		*0,00 M*	
		3.07	*Internacional*		*0,00 M*	
	A.7	*3.08*	Fondos no competitivos		*2,29 M*	**1,95 M**
		3.09	*Ayudas públicas no competitivas*		*0 M*	

		3.10	*Convenios de colaboración*		*0,4 M*	**0,37 M**
		3.11	*Convenios NO- C.Salud*		*0 M*	
		3.12	*Venta de servicios*		*0,28 M*	**0,4 M**
		3.13	*Facturación por estudios clínicos*		*1,28 M*	**0,8 M**
		3.14	*Mecenazgo*		*0,23 M*	**0,26 M**
		3.15	*Otros*		*0,1 M*	**0,24 M**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.10] **Maximizar los fondos disponibles para investigación e innovación** a través de la difusión y el asesoramiento para la captación de ayudas de I+i, con especial atención a los **fondos externos a la Consejería de Salud y Consumo,** (sobre todo aumentando la captación de recursos en el conjunto de la **AES** -ISCIII- y la **financiación internacional**.

[A.11] Aumentar los ingresos provenientes de **fuentes privadas**, como los ingresos por **facturación de estudios clínicos** y la captación de ingresos por **mecenazgo**.

Servicios participantes: todos

6.3. ASEGURAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA I+i DEL SSPA

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 oct)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Calidad en la gestión de la I+i	A.8	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	**85%**	100%	**90%**
		Aux	*Nº de registros totales (Ayudas+EC)*		*1194*	
		Aux	*Nº de registros válidos (Ayudas+EC)*		*1194*	
	A.10	4.01	Mediana de días de tramitación de contratos de estudios clínicos nuevos comerciales	**60**	64	**60**
		aux	*Mediana de días de tramitación de contratos de EECC nuevos comerciales*		*67*	
		aux	*Mediana de días de tramitación de contratos de EEOO nuevos comerciales*		*56*	
		aux	*Mediana de días de tramitación de contratos de ICPS nuevos comerciales*		*86*	
	A.11	4.02	% implantación del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	**Revisión e implementación Manual Buenas Prácticas Científicas**	100% SGC y 100% BPC	**100% seguimiento implantación SGC y BPC**
	A.12	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	**Mantener**	66	**Mantener**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.12] Se continuará con la **corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados** en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos.

Servicios participantes: todos

[A.13] Implantar en FCADIZ el sistema de seguimiento de las obligaciones legales de las fundaciones (*compliance legal*) que se está desarrollando en el marco de la Red.

Servicios participantes: áreas de gestión y organización interna / asesoramiento legal

[A.14] Optimizar los **procesos de gestión de los estudios clínicos**, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.

[A.15] Optimización y Mejora Continua del Sistema de Garantía de Calidad del Promotor de Estudios Clínicos:

Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos

Nos comprometemos a llevar a cabo una revisión exhaustiva y una actualización estratégica de los procesos que conforman nuestro Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para el ámbito de promoción de estudios clínicos.

Este proceso de revisión, que se realiza de manera trianual, no solo se limita a la simple actualización de documentos, sino que busca la optimización constante de nuestras operaciones. Durante estas revisiones, se integran activamente las sugerencias de mejora provenientes de los empleados y se ajustan los procedimientos de acuerdo con la evolución del trabajo y las necesidades del equipo.

[A.16] Continuar identificando grupos estables de investigación del ámbito de FCÁDIZ y registrar su información de actividad y producción científica en el **inventario de grupos de investigación del SSPA** de Investiga+.

Servicios participantes: Gestión de ayudas

[A.17] Desarrollar la **Estrategia de Investigación e Innovación Responsable** (RRI, por sus siglas en inglés), en coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el INiBICA, Para ello, durante 2024, FCÁDIZ diseñará **e implantará un plan de acción que desarrolle una o varias de las 6 líneas** que comprende la RRI (participación ciudadana, gobernanza, igualdad de género, educación científica, ética para la integridad científica, acceso abierto a la información científica). El desarrollo de este plan **se realizará de forma coordinada con el resto de fundaciones de la RFGI e institutos** del SSPA, con el objetivo de construir de forma conjunta guías, recomendaciones y buenas prácticas para el desarrollo de la RRI en el SSPA.

Además, desde FCÁDIZ van a ser desarrolladas durante 2024 las siguientes acciones específicas:

a) **Igualdad de género**: las actividades orientadas a la implantación del HRS4R (ver actividad A.4.) desarrollarán esta política en la fundación.

b) **Educación científica** para mejorar los procesos educativos y promover vocaciones científicas entre los más jóvenes: se continuará participando en actividades de difusión y divulgación científica (Ej: publicación de noticias, Semana de la Ciencia, etc.)

c) **Ética para fomentar la integridad científica**, con el fin de prevenir y evitar prácticas de investigación inaceptables: en concreto, durante 2024 se implantará la obligatoriedad de registrar en Fundanet las autorizaciones éticas de los proyectos.

d) **Acceso abierto a la información científica**: se desarrollará e implantará una **política de *Open Science*** en colaboración con la FPS (BV-SSPA) que incluya:

i. El mandato y los incentivos para fomentar el acceso abierto a las publicaciones, en medios Open Access.

ii. El impulso a la incorporación de publicaciones de acceso abierto de los investigadores de su ámbito al Repositorio institucional del SSPA (RISalud).

iii. Se participará con el resto de fundaciones de la RFGI, la FPS (BV-SSPA), los institutos de Andalucía y las personas responsables de bibliotecas de los centros, en **desarrollar e implantar un procedimiento para la carga y validación de publicaciones en abierto en el RISalud**.

[A.18] Realizar un **registro exhaustivo de los datos** conforme a los procedimientos normalizados de registro, de forma que se garantice la veracidad de la información que se mostrará en el Portal I+i. Así mismo, deberán **revisarse las diferentes entidades** (grupos, investigadores, proyectos, estudios clínicos y patentes) para confirmar que la información relativa a los mismos puede hacerse pública y está adecuada a la normativa vigente en materia de protección de datos.

- Recopilar y mantener actualizadas las bases de datos que incluyan información sobre personal y grupos de investigación, proyectos, estudios clínicos y patentes.
- Establecer una comunicación efectiva con FPS para asegurar la integración fluida de los datos en el Portal I+i.

[A.19] **Realizar un seguimiento periódico de la ejecución de las ayudas** para detectar desviaciones y en su caso implementar medidas correctivas que minimicen la devolución de fondos.

- Programar revisiones periódicas de los proyectos concedidos para conocer el estado de ejecución. La frecuencia dependerá de la duración de los proyectos, pero podría ser trimestral o semestral.
- Identificar desviaciones y áreas de riesgo mediante una revisión exhaustiva de informes de progreso y reuniones con los investigadores y las investigadoras de los proyectos concedidos
- Mantener una comunicación activa con los investigadores y las investigadoras de los proyectos concedidos

[A.20] FCADIZ **revisará y analizará los informes de evaluación expost y de seguimiento** que hayan realizado los organismos financiadores para ofrecer a los investigadores las mejoras necesarias para dar respuesta a las sugerencias de estos informes.

- Revisar y analizar los informes de evaluación expost y de seguimiento realizados por los organismos financiadores.
- Registrar las causas de denegación en Fundanet, proporcionando una base de datos centralizada y accesible.
- Analizar las causas recurrentes de denegación y desarrollará acciones correctivas específicas para abordar estas áreas de mejora.
- Implementar medidas para dar una segunda oportunidad a proyectos mejorados en futuras convocatorias.

[A.21] La Fundación, en colaboración con el resto de fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, y de forma coordinada con el INiBICA, elaborará un **plan estratégico** que cumpla los criterios establecidos en la nueva normativa sobre Agentes Andaluces del Conocimiento.

6.4. ESTIMULAR LAS REDES DE INVESTIGACIÓN EN EL SSPA.

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 oct)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Redes I+i SSPA	A.14	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	33	21	**20**
	A.15	8.07	Nº de participaciones en estudios clínicos que se desarrollan en RECAs	9	11	**11**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Desarrollo de las alianzas entre grupos e investigadores del SSPA

[A.22] Promover y facilitar el desarrollo de **alianzas y colaboraciones científicas entre los grupos del SSPA**, de modo que se incrementen el número de solicitudes de proyectos en cooperación –especialmente en el ámbito europeo-, estudios clínicos multicéntricos, publicaciones, etc.

[A.23] Promocionar la participación de los investigadores del ámbito de la Fundación en los estudios clínicos de las **Redes de Estudios Clínicos en Andalucía (RECAs)**.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Asesoramiento de proyectos internacionales, Gestión de Proyectos, Gestión de Estudios Clínicos

- Nuestro compromiso 2024, exploraremos activamente la posibilidad de asociarnos con otras redes en el ámbito de la investigación clínica en Andalucía, como parte de nuestro enfoque estratégico.

Equipamientos y servicios de I+i compartidos

[A.24] Colaborar en el desarrollo de un Plan de redes de colaboración entre las estructuras de apoyo a la investigación (ECAI), y específicamente actualizar del **inventario de equipamiento y servicios de investigación de Investiga+**.

Servicios participantes: Oficinas técnicas de apoyo a IIS

6.5. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 oct)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Proyectos Internacionales	A.17	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	**4**	4	**4**
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	**≥11**	10	**6**
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	**1**	2	**2**
		6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	**2**	2	**1**
		6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	**≥5**	3	**3**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.25] Dinamizar y apoyar la participación y el liderazgo de los grupos de ámbito de FCÁDIZ en programas internacionales y de la UE de investigación e Innovación; poniendo especial atención en la promoción de la participación de investigadores que disfruten de ayudas para el desarrollo de la carrera investigadora en estadios R2, R3 y R4.

- El Programa Marco Horizonte Europa informará a lo largo de 2024 del siguiente programa de trabajo (2025-2027), mientras tanto, durante el año 2024 las convocatorias que quedan abiertas pertenecientes al Cluster Salud son escasas lo que llevará a una disminución del número de propuestas presentadas. Aun así, se fomentará la participación y se reforzará la implicación de perfiles R2 por su compromiso en la escritura y redacción de propuestas.

[A.26] Diversificar la participación en programas de investigación internacionales, promoviendo convocatorias de EU4Health, partenariados europeos, especialmente aquellos con participación de la CSyC (EITHealth, THCS y ERA4Health), y otras convocatorias de Horizonte Europa alineadas con biomedicina y salud (ej.: EIC, Clústeres 4, 5 y 6).

[A.27] Promover la atracción de talento internacional a través de ayudas de RRHH europeas (MSCA y ERC).

[A.28] Actualizar y crear plantillas de trabajo que faciliten, agilicen y permitan la participación en propuestas y ejecución de proyectos de forma más eficiente.

Servicios participantes: Asesoramiento de proyectos internacionales / Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión interna

6.6. DESARROLLAR LA I+I EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 oct)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Atención Primaria	A.20	7.00	N.º de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	14	7	**10**
	A.21	7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	5	3	**3**
		Aux	*Liderados por mujeres*		*1*	
		Aux	*Liderados por hombres*		*2*	
	A.22	7.02	Nº de proyectos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	2	4	**6**
		7.03	Nº de investigadores principales y coIPs activos en Atención Primaria	3	4	**5**
		Aux	*Mujeres*		*3*	
		Aux	*Hombres*		*1*	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.29] Promocionar la cultura de la investigación y la innovación en Atención Primaria (AP), potenciando la participación en proyectos de I+i de grupos del ámbito hospitalario, de IIS y centros temáticos o de la universidad que puedan actuar como tractores de la investigación en AP.

- Incentivar la Participación en Proyectos de Investigación e Innovación (I+i).
- Fomentar colaboraciones entre profesionales de Atención Primaria y grupos de investigación de hospitales, institutos, centros temáticos o universidades.
- Mejorar la comunicación y coordinación en proyectos de investigación en Atención Primaria.

[A.30] Identificar y estimular la creación de grupos estables de investigación de Atención Primaria (AP) y participar en el desarrollo del **inventario de grupos de AP del SSPA**, registrando esta información en Investiga+.

- Implementar estrategias proactivas para atraer y comprometer a potenciales investigadores en grupos de investigación de Atención Primaria ya establecidos.
- Facilitar plataformas de comunicación y eventos que promuevan la colaboración entre investigadores y la participación activa en grupos de investigación.
- Colaborar activamente en el mantenimiento del Inventario de Grupos de Atención Primaria del SSPA.

[A.31] Potenciar el liderazgo de proyectos de investigación en AP, especialmente a través de la promoción de la participación de estos profesionales como IP en la convocatoria de Atención Primaria de la CSyC y el apoyo de los servicios de apoyo metodológico para el desarrollo de propuestas de investigación de estos profesionales.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Apoyo Metodológico

- Motivar a los profesionales de Atención Primaria a liderar proyectos participando como Investigadores Principales en la convocatoria de Atención Primaria de la CSyC.
- Brindar ayuda y orientación metodológica a los profesionales de Atención Primaria que estén creando propuestas de investigación.
- Ofrecer recursos y formación en métodos de investigación para mejorar la calidad de las propuestas.

6.7. FACILITAR LA TRASLACIÓN A LA PRÁCTICA ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS CLÍNICOS

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 oct)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
EC comerciales	A.23	8.01	N.º de estudios clínicos activos comerciales	190	182	**195**
		8.02	N.º de estudios clínicos nuevos comerciales	>35	33	**>36**
EC independientes	A.24	8.03	N.º de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	>9	9	**10**
		8.04	N.º de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	1	3	**1**
EC fases tempranas	A.25	8.05	N.º de estudios clínicos activos fase I-II	37	36	**37**
		8.06	N.º de ensayos clínicos nuevos fase I-II	>8	7	**8**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.32] Fomentar la colaboración público-privada a través del **desarrollo de estudios clínicos** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) **promovidos por la industria** en el seno de los centros asistenciales del SSPA. Para ello se trabajará especialmente junto al resto de fundaciones de la RFGI en las siguientes líneas de actividad:

a. Agilización de la firma de contratos de estudios clínicos mediante el procedimiento establecido.

b. Elaboración de encuesta de satisfacción de calidad percibida dirigida a Promotores y CROs.

c. Actualización e implementación de los nuevos modelos de contratos para la realización de estudios clínicos en Andalucía (cuando se aprueben).

d. Facilitar a Promotores y CROs, la gestión de la monitorización de los estudios clínicos de forma remota (cuando se implanten)

e. Realizar sesiones de difusión interna informativas sobre monitorización remota.

[A.33] Incentivar y facilitar el desarrollo de **estudios clínicos independientes** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) donde FCÁDIZ actúa como promotor. Para ello, en 2024 se priorizarán las siguientes acciones:

a. Participar junto al resto de la RFGI en la elaboración y diseño de una propuesta de cartera de servicios y estándares de calidad para garantizar la equidad de los servicios a nivel de la Red.

b. Actualizar la implantación del sistema de garantía de calidad en RFGI-SSPA como promotor de estudios clínicos.

c. Identificar y en su caso realizar seguimiento y control de aquellos casos aislados en los que profesionales del SSPA actúen como promotores de estudios clínicos, ya que el Convenio de Colaboración SAS-RFGI establece que serán las FGI las que actúen como promotores de los estudios clínicos independientes desarrollados por los profesionales del SSPA.

d. Fomentar la visibilidad y transparencia de los estudios clínicos promovidos por la Fundación mediante el registro en las bases de datos nacionales (REec) y en sus páginas web.

[A.34] Incentivar y facilitar la participación de los centros sanitarios del ámbito de FCÁDIZ en **ensayos clínicos en fases tempranas** (I-II), dando a conocer las Unidades de Fases Tempranas.

[A.35] Dar a conocer a los promotores e investigadores principales el servicio para realizar búsquedas activas de sujetos participantes en estudios clínicos en la **Base Poblacional de Salud (BPS).**

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

6.8. POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 oct)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Protección de resultados de I+i	A.26	9.00	N.º de registros de propiedad industrial y/o intelectual	5	13	**7**
Transferencia	A.27	9.01	N.º acuerdos de licencia de explotación	1	0	**2**
		9.02	N.º de acuerdos de colaboración y de prestación de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i	5	5	**6**
		9.03	N.º de proyectos presentados a convocatorias de innovación (CSyF, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	8	7	**8**
Emprendimiento	A.28	9.04	N.º de nuevas empresas spin-off asesoradas	0	0	**0**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.36] Potenciar la identificación y el desarrollo de ideas innovadoras, resultados intermedios o susceptibles de generar nuevos **registros de propiedad industrial e intelectual** y apoyar al nodo coordinador de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) en la promoción y presentación de nuevas solicitudes de estos registros (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual).

[A.37] Incrementar el número de **acuerdos de licencia de explotación** y de **colaboración público-privada con empresas para proyectos de I+i**

- Promover los acuerdos de riesgo compartido para el desarrollo y comercialización de productos y tecnologías del SSPA con la industria.
- Fomentar la participación y atracción de iniciativas de Open Innovation de la industria.
- Potenciar la valoración, valorización y maduración de tecnologías sanitarias en el SSPA mediante la captación de financiación privada y a través de convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico, colaboración público-privada, innovación y transferencia de ámbito regional, nacional e internacional.
- Organizar eventos de transferencia de tecnología e innovación temáticos, jornadas de puertas abiertas donde se presenten las capacidades de los centros y servicios ofrecidos por las entidades del SSPA, así como jornadas de encuentro investigador-empresa con el objetivo de optimizar la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y la captación de potenciales colaboradores, licenciatarios e inversores.
- Establecer relaciones con entidades de sectores productivos estratégicos ubicados en la Región (biomédico, farmacéutico, agroalimentario, tecnologías sanitarias)
- Incrementar la presencia en foros y eventos de transferencia, desarrollo de negocio e innovación tanto nacional como internacional (BioSpain, BioEurope, Medica…).
- Generar dosieres y promocionar material comercial (ofertas tecnológicas, dosieres y presentaciones comerciales) y estudios de mercado de tecnologías prioritarias en cartera de transferencia.
- Buscar socios especializados que den soporte en la valorización de los activos intangibles de FCÁDIZ, en la búsqueda de potenciales licenciatarios, actividades de comercialización y cierre de acuerdos de licencia de las tecnologías en fase de transferencia.

- Definir y poner en marcha nuevos servicios de oferta de servicios a la industria como, por ejemplo, servicios de asesoramiento científico (en colaboración con la AETSA) o de acceso al mercado.
- Identificar y promover la transferencia de nuevos activos intangibles nuevos activos intangibles a licenciar a la industria (como *research tools*, cuestionarios clínicos. etc…).

[A.38] Asesorar/ promover y dar soporte en la creación de nuevas **empresas de base tecnológica y spin-offs** basadas en proyectos estratégicos del SSPA.

- Poner en marcha programas de ayuda al emprendedor y de búsqueda de emprendedores.
- Establecer alianzas de colaboración con otras instituciones y organismos estratégicos de cara al desarrollo de la estrategia de emprendimiento de la OTT, acercar proyectos de innovación a inversores, etc.
- Impartir seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales médicos sobre creación de spin-off en el SSPA.
- Dar soporte y asesoramiento a empresas de base tecnológica basadas en tecnologías del SSPA licenciadas y/ o que cuentan con acuerdos de colaboración con grupos de investigación de la institución.
- Buscar y atraer financiación privada a las spin-off ya constituidas, como *business angels* o capital riesgo.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

[A.39] Identificar propuestas de proyectos TIC en los centros del SSPA y promover la coordinación de su desarrollo con la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) para asegurar que los proyectos son pertinentes, están alineados tecnológicamente con las directrices y criterios de la Junta de Andalucía y evitar duplicidades. De igual modo se trabajará en la implantación en el ámbito de la Fundación del procedimiento de STIC para el escalado de proyectos piloto.

6.9. MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL SUBSISTEMA DE I+i EN SALUD DE ANDALUCÍA

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2023 (31 oct)		2024
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Visibilidad externa	A.31	10.0	N.º de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	10	20	**15**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.40] Con el objetivo de garantizar que se está dando una imagen fiel de la actividad científica del SSPA, prestar apoyo a la elaboración de **informes y estadísticas oficiales de I+i**, entre otros, de:

- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS – anual (coordinada por FPS)

- Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre) (coordinado por FPS)
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de la Fundación.
- Memoria anual del instituto (febrero-mayo)
- Estadística I+i del INE (marzo - junio) (coordinada por FPS)
- Informe anual global I+i (enero-febrero) (coordinado por FPS)
- Desarrollo de nuevos CUBOS en BADEA: Grupos, Investigadores, publicaciones, patentes, gasto-ingreso, ayudas (coordinado por FPS)

- Publicación en el portal de datos abiertos de la JA (proyectos y EC). (coordinado por FPS)
- Portal de Investigación del SSPA

Servicios participantes: todos

[A.41] Dar a conocer la cartera de servicios de la RFGI, específicamente de FCÁDIZ, garantizando la difusión de la misma a todos los profesionales de los centros de su ámbito de actuación:

a) Organizar presentaciones de cartera de servicios en el ámbito INiBICA.

b) Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades clínicas, además de las jornadas de bienvenidas a residentes del SSPA en la provincia de Cádiz.

c) Incorporar la presentación de la cartera de servicios de la RFGI en los planes formativos de los residentes e investigadores.

Servicios participantes: todos

[A.42] Apoyar el desarrollo de acciones de comunicación para difundir las actividades y resultados de I+i del ámbito de FCÁDIZ:

- Comunicar actividades destacadas a través de redes sociales, newsletter y página web del INiBICA.
- Dar apoyo a las unidades de comunicación de los centros sanitarios/FPS y CSyC para la elaboración de notas de prensa, especialmente con motivo de los días mundiales y otros eventos de interés, con gran impacto comunicativo.
- Actualizar material de apoyo para las charlas y visitas, como: folletos, guías, etc.

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1. Recursos previstos

Los recursos previstos a gestionar por FCÁDIZ, se pueden clasificar en actividades propias y mercantiles.

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **fines fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

Por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos**, **gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA) y actividades mercantiles.

7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla FCÁDIZ corresponden con la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA;**

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento jurídico / económico y de gestión
- Gestión de fondos para actividades de I+I
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales
- Gestión de estudios clínicos
- Asesoramiento y gestión de la protección*, transferencia y difusión de los resultados
- Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.

A continuación, se presentan, los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación al desarrollo de actividades propias;

INGRESOS PREVISTOS	2023	2024
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ingresos financieros, ventas y bienes de inversión: terrenos, etc.	53.022,20	50.000,00
Subvenciones del sector público		
Subvenciones oficiales a la explotación y las Subvenciones oficiales de capital.	3.018.487,72	1.203.079,00

Aportaciones privadas *Donaciones y legados de capital, otras subvenciones, donaciones y legados y otras subvenciones a la explotación*	485.000,00	440.000,00
Otros ingresos *Gestión de los **retornos económicos** procedentes de transferencia de tecnología, diferencias positivas de cambio, Ingresos extraordinarios e ingresos y beneficios de otros ejercicios*	2.458.885,72	1.312.500,00
TOTAL (Ingresos Previstos)	6.015.395,64	3.005.579,00
GASTOS E INVERSIONES	**2023**	**2024**
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS		
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión *Ayudas, cesión de equipamiento a los centros*	172.860,37	149.345,39
Aprovisionamientos *Fungibles*	1.451.600,98	417.313,52
Gastos de personal	3.288.119,02	2.048.726,32
Amortizaciones de inmovilizado		
Otros gastos de explotación *Otros gastos*	588.772,80	352.119,86
Subtotal	**5.501.353,16**	**2.967.505,09**
RECURSOS DE INVERSIÓN PREVISTOS		
Compras de equipamiento		
Otros		
Subtotal	**0,00**	**0,00**
TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)	5.501.353,16	2.967.505,09

7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles

No se esperan recursos por actividades mercantiles.

7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades

No se esperan recursos comunes.

7.2. Presupuesto 2024

7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2024

INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS	2024
1.- RENTAS Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO	
a) Ingresos financieros 76X	50.000,00
2.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA 720, 721, 722, 723, 725, 726 (658), 70X	820.000,00
3.- SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	
a) Imputación de subvenciones al resultado del ejercicio 74X	1.203.079,00
b) Aportaciones entidades convenios 74X	
4.- APORTACIONES PRIVADAS	
a) Imputación de donaciones y subvenciones privadas corrientes 74X	440.000,00
b) Donaciones y subvenciones privadas de capital 74X	
5.- VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	
a) Prestación de servicios a otros beneficiarios distintos a nuestra comunidad investigadora de referencia (Venta de Servicios) 70X	
6.- OTROS INGRESOS 73X, 75X, 77X, 79X	492.500,00
A TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.005.579,00

GASTOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS	2024
1.- AYUDAS MONETARIAS Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN	
Ayudas monetarias individuales: becas y cesión de bienes no inventariables 650, 652	149.345,39
Ayudas no monetarias a entidades: adquisición bienes no inventariables para la Sanidad Pública 651	0,00
2.- CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	
Compras de material fungible 60X	417.313,52
Compras de material bibliográfico 60X	0,00
3.- GASTOS DE PERSONAL	
Sueldos y salarios 640	1.320.990,51
Retribuciones investigadores en ensayos clínicos 640	175.000,00
Remuneraciones de conferenciantes y asimilados 623	0,00
Seguridad Social a cargo de la entidad 642	552.735,81
Seguro de accidentes 649	0,00
4.- OTROS GASTOS Y SERVICIOS	
Reparaciones y conservación 622	0,00
Servicios de profesionales independientes 623	329.319,86
Transportes y mensajería 624	100,00
Primas de seguros 625	0,00
Servicios bancarios y similares 626	500,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas 627	0,00
Suministros 628	1.000,00
Gastos de viaje 629	4.000,00
Otros gastos y servicios 620, 621, 629, 68X	17.200,00
5.- VARIACIÓN PROVIS. ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS CTOS. INCOBRABLES	
Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible 690	0,00
Pérdidas por deterioro de inmovilizado material 691	0,00
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad 694, 697, 699	0,00
B TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.967.505,09

7.2.2. Presupuesto de inversiones

No se esperan inversiones intangibles ni inmovilizado material durante 2024.

7.2.3. Presupuesto consolidado

Al no haber inversiones esperadas en 2024, el presupuesto consolidado corresponde a los mismos datos del punto 7.2.1.

7.2.4. Presupuesto Analítico por centros

En este apartado se muestra la distribución del Presupuesto 2024 de FCÁDIZ por línea de actividad y centros asistenciales y de producción científica de su ámbito de actuación.

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2024										
INGRESOS + REMANENTE	FUNDACIÓN SERVICIOS CENTRALES (SSCC)		HUPM		HUPR		AGSJCNSC		AGSCG OESTE	
	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024
ESTUDIOS CLÍNICOS	**-**	**-**	**-**	**185.831,09**	**-**	**21.143,88**	**-**	**219.525,03**	**-**	**2.800,00**
EECC/EEOO 35% Honorarios Investigadores	-	-	-	77.000,00	-	10.500,00	-	85.750,00	-	1.400,00
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i	-	-	-	77.000,00	-	10.500,00	-	85.750,00	-	1.400,00
EECC/EEOO CD	-	-	-	31.831,09	-	143,88	-	48.025,03	-	-
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS	**-**	**-**	**-**	**384.955,47**	**-**	**34.245,29**	**-**	**77.400,00**	**-**	**6.000,00**
ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	384.955,47	-	34.245,29	-	77.400,00	-	6.000,00
ENTIDADES PRIVADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	**-**	**-**	**-**	**266.800,00**	**-**	**58.000,00**	**-**	**133.400,00**	**-**	**34.800,00**
ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES PRIVADAS	-	-	-	266.800,00	-	58.000,00	-	133.400,00	-	34.800,00
INGRESOS por COSTES INDIRECTOS	**-**	**-**	**-**	**74.226,33**	**-**	**14.136,79**	**-**	**30.700,00**	**-**	**6.300,00**
Ayudas Públicas	-	-	-	32.826,33	-	5.136,79	-	10.000,00	-	900,00
Ayudas Privadas	-	-	-	41.400,00	-	9.000,00	-	20.700,00	-	5.400,00
OTROS INGRESOS	**-**	**-**	**-**	**34.983,60**	**-**	**8.995,54**	**-**	**29.877,40**	**-**	**4.451,62**
Ingresos por facturación a UCAI (IIS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por otros **Costes Indirectos**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos **"Gestión administrativa" EECC+EEOO**	-	-	-	34.983,60	-	8.995,54	-	29.877,40	-	4.451,62
Imputación anual a ingresos de **Subv. Capital**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Indirectos IUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remanente ejercicio anterior	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otros Ingresos (aportación SAS proveniente CI Centros)	**-**	**-**	**-**	**56.100,00**	**-**	**7.650,00**	**-**	**62.475,00**	**-**	**1.020,00**
Ingresos Funcionamiento FGI (aportación de cada centro / IIS)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Ingresos por servicios centrales	**-**	**80.000,00**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Ingresos financieros	-	50.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	**-**	**130.000,00**	**-**	**1.002.896,48**	**-**	**144.171,51**	**-**	**553.377,43**	**-**	**55.371,62**

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2024										
INGRESOS + REMANENTE	AGSCG ESTE		DISTRITO BAHIA CADIZ		OTROS CENTROS		INBICA/FCADIZ		TOTALES	
	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024
ESTUDIOS CLÍNICOS	-	-	-	-	-	700,00	-	-	-	430.000,00
EECC/EEOO 35% Honorarios Investigadores	-	-	-	-	-	350,00	-	-	-	175.000,00
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i	-	-	-	-	-	350,00	-	-	-	175.000,00
EECC/EEOO CD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000,00
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS	-	-	-	-	-	28.400,00	-	604.426,11	-	1.135.426,87
ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-	28.400,00	-	604.426,11	-	1.135.426,87
ENTIDADES PRIVADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	-	29.000,00	-	-	-	5.800,00	-	52.200,00	-	551.000,00
ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES PRIVADAS	-	29.000,00	-	-	-	5.800,00	-	52.200,00	-	580.000,00
INGRESOS por COSTES INDIRECTOS	-	4.500,00	-	-	-	900,00	-	26.889,01	-	153.152,13
Ayudas Públicas	-	-	-	-	-	-	-	18.789,01	-	67.652,13
Ayudas Privadas	-	4.500,00	-	-	-	900,00	-	8.100,00	-	90.000,00
OTROS INGRESOS	-	-	-	1.468,97	-	222,87	-	25.000,00	-	105.000,00
Ingresos por facturación a UCAI (IIS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por otros **Costes Indirectos**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos **"Gestión administrativa" EECC+EEOO**	-	-	-	1.468,97	-	222,87	-	-	-	80.000,00
Imputación anual a ingresos de **Subv. Capital**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Indirectos IUCA	-	-	-	-	-	-	-	25.000,00	-	25.000,00
Remanente ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	340.000,00	-	340.000,00
Otros Ingresos (aportación SAS proveniente CI Centros)	-	-	-	-	-	255,00	-	-	-	127.500,00
Ingresos Funcionamiento FGI (aportación de cada centro / IIS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por servicios centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000,00
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000,00
TOTALES	-	33.500,00	-	1.468,97	-	36.277,87	-	1.048.515,12	-	3.005.579,00

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2024										
GASTOS	FUNDACIÓN SERVICIOS CENTRALES (SSCC)		HUPM		HUPR		AGSJCNSC		AGSCG OESTE	
	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024
ESTUDIOS CLÍNICOS	-	-	-	**185.831,09**	-	**21.143,88**	-	**219.525,03**	-	**2.800,00**
EECC/EEOO 35% Honorarios Investigadores	-	-	-	77.000,00	-	10.500,00	-	85.750,00	-	1.400,00
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i	-	-	-	77.000,00	-	10.500,00	-	85.750,00	-	1.400,00
EECC/EEOO CD	-	-	-	31.831,09	-	143,88	-	48.025,03	-	-
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS	-	-	-	**384.955,47**	-	**34.245,29**	-	**77.400,00**	-	**6.000,00**
ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	384.955,47	-	34.245,29	-	77.400,00	-	6.000,00
ENTIDADES PRIVADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	-	-	-	**266.800,00**	-	**58.000,00**	-	**133.400,00**	-	**34.800,00**
ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES PRIVADAS	-	-	-	266.800,00	-	58.000,00	-	133.400,00	-	34.800,00
GASTOS DE PERSONAL	-	**479.193,81**	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Personal/Coste propio no financiado	-	479.193,81	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS GASTOS	-	**163.788,55**	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos estructura	-	84.800,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes y Servicios	-	36.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Asesoria contable fiscal laboral	-	16.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de metodologia	-	5.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Auditoría	-	5.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Viajes y Dietas	-	4.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	2.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Tributos	-	200,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Mensajería	-	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Bancarios y Similares	-	500,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Material oficina	-	1.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Prorrata IVA	-	15.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por devolución Ayudas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Gastos INBICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Web INIBICA+piezas de comunicación(diseños, folletos, etc.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos del INIBICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cofinanciación contratos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jornada INIBICA 2022 y Jornadas ISCIII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Presupuesto Plan propio del INIBICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por servicios centrales	-	78.988,55	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	-	642.982,36	-	837.586,56	-	113.389,17	-	430.325,03	-	43.600,00
previstos disposicion del centro	-	- 512.982	-	165.310	-	30.782	-	123.052	-	11.772

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2024										
GASTOS	AGSCG ESTE		DISTRITO BAHIA CADIZ		OTROS CENTROS		INiBICA		TOTALES	
	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024	Cierre presupuesto	Presupuesto 2024
ESTUDIOS CLÍNICOS	-	-	-	-	-	700,00	-	-	-	430.000,00
EECC/EEOO 35% Honorarios Investigadores	-	-	-	-	-	350,00	-	-	-	175.000,00
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i	-	-	-	-	-	350,00	-	-	-	175.000,00
EECC/EEOO CD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000,00
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS	-	-	-	-	-	28.400,00	-	604.426,11	-	1.135.426,87
ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-	28.400,00	-	604.426,11	-	1.135.426,87
ENTIDADES PRIVADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	-	29.000,00	-	-	-	5.800,00	-	52.200,00	-	580.000,00
ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES PRIVADAS	-	29.000,00	-	-	-	5.800,00	-	52.200,00	-	580.000,00
GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	479.193,81
Gastos de Personal/Coste propio no financiado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	479.193,81
OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	179.095,87	-	342.884,42
Gastos estructura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84.800,00
Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.000,00
Asesoria contable fiscal laboral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.000,00
Servicio de metodologia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00
Auditoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00
Viajes y Dietas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000,00
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000,00
Tributos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200,00
Mensajería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00
Servicios Bancarios y Similares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500,00
Material oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000,00
Prorrata IVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000,00
Gastos por devolución Ayudas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Gastos INiBICA	-	-	-	-	-	-	-	57.338,28	-	57.338,28
Web INIBICA+piezas de comunicación(diseños, folletos, etc.)	-	-	-	-	-	-	-	2.500,00	-	2.500,00
Otros gastos del INIBICA	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00	-	5.000,00
Cofinanciación contratos	-	-	-	-	-	-	-	39.838,28	-	39.838,28
Jornada INiBICA 2022 y Jornadas ISCIII	-	-	-	-	-	-	-	10.000,00	-	10.000,00
Presupuesto Plan propio del INiBICA	-	-	-	-	-	-	-	121.757,59	-	121.757,59
Gastos por servicios centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78.988,55
TOTALES	-	29.000,00	-	-	-	34.900,00	-	835.721,97	-	2.967.505,09
previstos disposicion del centro	-	4.500	-	1.469	-	1.378	-	212.793	-	38.074

7.2.5. Memoria del Presupuesto

En la Memoria del Presupuesto se **aclaran las notas señaladas** en la columna correspondiente de la tabla en la que se presenta el **Presupuesto consolidado** que contiene todas las cuentas contables de Gastos e Ingresos.

Anexo 2

Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión de búsquedas de socios
- Difusión de oportunidades de colaboración con empresas (demandas tecnológicas)
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/**investigamas/**

2. Servicio de Gestión de Fondos para actividades de I+I

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Reguladoras, Convocatorias y/o Programas de Trabajo
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto)
- Apoyo en la tramitación de autorizaciones (éticas y otras)
- Anticipo de fondos para la investigación subvencionada, según disponibilidad de tesorería
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación)
- Seguimiento y justificación
- Evaluación final.

3. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i; Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Progreso y Salud cuenta con su propio portal, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación)
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente las búsquedas de socios y convocatorias
- Difusión presencial
- Eventos organizados por terceros
- Jornadas informativas sobre convocatorias

- Formación dirigida a grupos de I+D+i
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta
- Apoyo en la fase de Negociación
- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto

4. Servicio de Gestión de estudios clínicos

El servicio de Gestión de estudios clínicos **responde** a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios observacionales, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía (SSPA).
Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC/EO/ICPS
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC/EO/ICPS
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente
- Gestión administrativa de EECC/EEOO/ICPS

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otros servicios regionales de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos, gestionados por FPS, como la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (**RAdytTA**).

La **(RAdytTA)** se crea por Resolución de 9 de abril de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Salud y Familias cuando se indica que “en los años de vigencia de la Estrategia y Plan de Actuación **IATA (Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas),** se ha evidenciado la necesidad de ampliar el alcance y contenido de la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas” y que “se considera que la mejor alternativa para avanzar más en el diseño y traslación de estas terapias es la constitución de una Red”.

Esta Red se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar y que tienen como objetivos la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de terapias avanzadas”.

Por último, destacar que la gestión y el seguimiento económico del proyecto se lleva siempre a cabo por la Fundación Gestora de Referencia, salvo en el caso de Ensayos de Terapias Avanzadas en los que los proyectos son gestionados directamente por la **(RAdytTA).**

5. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA **(BV-SSPA)** a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

6. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, y en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencias de tecnologías y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, “los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley

11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad".

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

Desde la OTT-SSPA, se ponen a disposición de la comunidad investigadora servicios y actividades para facilitar la protección de sus resultados de investigación, así como la transferencia de los mismos al sector industrial.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- **Servicios de protección de resultados y asesoramiento:**
  - La **evaluación comercial de resultados de investigaciones** producidos en el seno del SSPA, a fin de evaluar su potencial de transferencia y, en su caso, la realización de las solicitudes de registros e inscripciones oportunas que garanticen la protección de dichos resultados mediante derechos de propiedad industrial y/o intelectual.
  - La **protección de los resultados de investigaciones**, asesoramiento, redacción y tramitación de solicitudes de registros de propiedad industrial e intelectual, como, por ejemplo, a través de la solicitud de patentes.
  - El **pago de las tasas** u otros derechos y cantidades ante las oficinas que tramiten las solicitudes de registro, con la finalidad de mantener los expedientes en vigor.
- **Servicios de protección de transferencia:**
  - La búsqueda, negociación y la realización de contratos con terceros para el **establecimiento de acuerdos de colaboración en proyectos** que permitan la transferencia efectiva de los resultados de investigación o de aquellos resultados de investigación protegidos por los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual, así como el seguimiento del cumplimento de dichos contratos.
  - La búsqueda, negociación y la realización de contratos con terceros para la **concesión de licencias y sublicencias de transferencia de tecnología para la explotación comercial** de los resultados de la investigación o de los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual, así como el seguimiento del cumplimento de dichos contratos.
  - La búsqueda y el asesoramiento para identificar las oportunidades de financiación que más se adapten a las necesidades de los profesionales de SSPA.
  - El asesoramiento legal sin coste y personalizado para la correcta ejecución de los proyectos colaborativos y amparo de los intereses de los grupos y del SSPA. El departamento legal participa en la elaboración de **acuerdos de confidencialidad** (CDA), **de colaboración, de prestación de servicios, de transferencia de material** (MTA); así mismo presta soporte en los procesos de negociación.

- El **asesoramiento y apoyo en la creación de Spin-Offs** surgidas a partir de aquellos resultados de investigación protegidos por los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual.
- La **identificación de demandas tecnológicas** procedentes de la industria, la negociación y establecimiento de acuerdos de colaboración que faciliten el desarrollo de nuevas líneas de I+D+i en el seno de SSPA en colaboración con empresas.

7. Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos

El servicio de Comunicación a la sociedad y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras

8. Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía

- Apoyo a las instituciones promotoras en el diseño y desarrollo de los instrumentos jurídicos de colaboración.
- Apoyo a la Dirección científica y Gerencia de estos centros e institutos en:
  - Gestión y mantenimiento de instalaciones comunes generales y especializadas de investigación.
  - Gestión económico-financiera y administrativa del presupuesto anual del centro.
  - Gestión de ayudas para actividades comunes del centro.

- Gestión de proyectos de investigadores del centro.
- Procesos de acreditación y certificación de la calidad.

Anexo 3

Principios Rectores de Gestión Económica

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en el **"Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FCÁDIZ"**, renovado el **29 de junio de 2020** y cuya primera versión se firmó el 7 de **febrero de** 2012.

Las Fundaciones de la RFGI-SSPA destinarán los ingresos que obtengan en relación con proyectos a los fines para los cuales les sean concedidos y a las actividades que constituyan su objeto fundacional, en definitiva, a la promoción de la investigación ya la innovación en salud en el ámbito del SSPA.

En el caso específico de la gestión de proyectos financiados en régimen de subvención de costes totales, fundamentalmente los correspondientes a los programas marco de I+i de la Unión Europea, las Fundaciones de la RFGI-SSPA gestionaran los fondos liberados por la justificación de los costes de persona. Estos fondos se emplearán en, actividades de promoción y desarrollo de la investigación de los grupos en los que esté adscrito el personal que ha dado lugar a dicha liberación de fondos.

El coste del desarrollo de las actividades de gestión y apoyo por parte de las Fundaciones de la RFGI-SSPA en el ámbito del SAS, deberá ser compensado a través de los ingresos por costes indirectos y otros ingresos derivados de sus actividades de gestión, y que garanticen su estabilidad financiera.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se establecen los criterios en relación con el establecimiento y destino de los costes indirectos vinculados a proyectos y a la gestión de ensayos clínicos, que serán los siguientes:

Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Como criterio general, los costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación, así como otros fines fundacionales en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Ayudas en cuyas bases de la convocatoria estén contemplados los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico, nacional o internacional, serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una

parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

Ayudas en las que no se contemplan los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas en las que no se contemplen costes indirectos, serán los siguientes:

- Donaciones/Ayudas sin costes indirectos estipulados y que no permiten su imputación: 0%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de contrato menor, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de procedimiento abierto.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Subvenciones, Aportaciones reguladas por la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Bajo este régimen se tramitarán las ayudas del sector público, con la que se pretende dar respuesta a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.
- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de estudios clínicos serán los que determine la normativa vigente que, actualmente, son los recogidos en la cláusula cuarta del modelo de contrato económico aprobado en virtud de *Resolución de 13 de junio de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, por la que se aprueban los modelos de contratos económicos para la realización de ensayos clínicos, de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano y de investigaciones clínicas con productos sanitarios en el sistema sanitario público de Andalucía* (BOJA 118, de 21 de junio), y que se detallan a continuación:

- Una cuota fija de gestión y administración del ensayo aprobada en el marco de la RFGI, Que en 2020 asciende a la cantidad de 1.110,51 euros de gastos administrativos, más IVA que correspondiente) y de 250 euros, más IVA correspondiente en caso de adenda de modificación del Ensayo (por cada una de ellas).
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
    - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia de este.
    - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el director de la Unidad o el jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que, de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.
    - **35%** destinado al **equipo de investigación.**
- Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

Anexo 4

Relación de Ayudas a gestionar

A continuación, se detalla a nivel descriptivo, en función del **centro** de realización del proyecto perteneciente al ámbito de actuación de FCÁDIZ, la relación de ayudas ordenadas a su vez en función de **entidad financiadora**, **año de convocatoria**, **IP**, **importe total concedido** e importe correspondiente a la **anualidad 2024.**

Las ayudas relacionadas con proyectos internacionales/ europeos a gestionar en 2024 y las ayudas de RRHH se detallan en los Anexos 5 y 6 respectivamente.

N.º total de ayudas = 46

Importe total solicitado = 6.040.977,80 €

Importe total concedido = 4.959.514,77 €

N.º	Código	IP	Centro	Fin.	Año Concesión	Importe solicitado	Importe concedido
1	C1-0011-2019_NICOLAS MONARDE	AGUILAR DIOSDADO, MANUEL	HPM	SAS	2019	221.900,00 €	221.900,00 €
2	MSCA-ITN20_BENAVENTE	BENAVENTE FERNANDEZ, ISABEL	HPM	Internacional (Research Executive Agency)	2020	1.254.524,00 €	467.249,76 €
3	AP-0236-2019	ESCRIBANO SERRANO, JOSÉ	AGSJCNSC	FPS-AP	2020	39.000,00 €	25.875,00 €
4	PI-0016-2020	LUBIAN LOPEZ, SIMON PEDRO	HPM	CS	2020	125.292,50 €	125.120,00 €
5	PI-0036-2020	AGUILAR DIOSDADO, MANUEL	HPM	CS	2020	149.845,00 €	149.845,00 €
6	ICI20/00047	CASTRO SANTIAGO, MARÍA JESUS	FCADIZ	ISCIII	2020	355.976,01 €	355.190,00 €
7	PIP-0302-2021	ROMERO PALACIOS, ALBERTO	FCADIZ	CS	2021	343.494,10 €	171.747,05 €
8	PI21/01172	ALONSO OJEMBARRENA, ALMUDENA	HPM	ISCIII	2021	74.536,00 €	62.920,00 €
9	PI21/01499	BENAVENTE FERNANDEZ, ISABEL	HPM	ISCIII	2021	79.209,09 €	62.920,00 €
10	CP21/00120	GONZALEZ DOMINGUEZ, RAUL	FCADIZ	ISCIII	2021	308.600,00 €	308.600,00 €
11	AP-0192-2021-C2-F2	FLORES DORADO, MACARENA	D.S.A.P. Bahía de Cádiz-La Janda	FPS-AP	2021	22.942,50 €	22.942,50 €
12	H2020_REVERSE_SLCardenas	LÓPEZ CÁRDENAS, SALVADOR	AGSJCNSC	Internacional H2020	2021	300.000,00 €	300.000,00 €
13	INVESTIGO - CE - 11	GARCIA COZAR, FRANCISCO (JAVIER OCAÑA CUESTA)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	68.217,68 €
14	INVESTIGO - CE - 05	AGUILAR DIOSDADO,	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	68.217,68 €

N.º	Código	IP	Centro	Fin.	Año Concesión	Importe solicitado	Importe concedido
		MANUEL (ELENA DIAZ PAREDES)					
15	INVESTIGO - CE - 19	MOLINA RUBIO, SERGIO IGNACIO (MARÍA CARMEN GARCÍA LAYNEZ)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
16	INVESTIGO - CE - 08	ANDRÉS CANO, PABLO (LAURA GALÁN ROMERO)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
17	INVESTIGO - CE - 07	GONZALEZ DOMINGUEZ, RAUL (LUCÍA JURADO SUMARIVA)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
18	INVESTIGO - CE - 06	GARCIA COZAR, FRANCISCO (ROSA LUNA ESPEJO)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	68.217,68 €
19	INVESTIGO - CE - 03	CAMPOS CARO, ANTONIO (JOSÉ MANUEL HUERTAS REAL)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
20	INVESTIGO - CE - 17	LECHUGA SANCHO, ALFONSO MARIA (BEGOÑA PUGA LÓPEZ)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
21	INVESTIGO - CE - 02	DURAN RUIZ, MARIA DEL CARMEN (ANTONIO FERRERA RODRÍGUEZ)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	68.217,68 €
22	INVESTIGO - CE - 10	TORO CEBADA, ROCIO (ALBERTO CÁRDENAS RECIO)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	49.663,26 €	49.663,26 €
23	INVESTIGO - CE - 18	SENÍN CALDERÓN, CRISTINA (MARTA GARCÍA GAVILÁN)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
24	INVESTIGO - CE - 16	DURAN RUIZ, MARIA DEL CARMEN (ALBERTO VELASCO PALOMO)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	68.217,68 €
25	INVESTIGO - CE - 15	CASTRO GONZÁLEZ,	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €

N.º	Código	IP	Centro	Fin.	Año Concesión	Importe solicitado	Importe concedido
		CARMEN (SONIA VÁZQUEZ DE GÓRGOLAS)					
26	INVESTIGO - CE - 14	LUBIAN LOPEZ, SIMON PEDRO (MACARENA ROMÁN RUIZ)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
27	INVESTIGO - CE - 12	GONZÁLEZ ROSA, JAVIER J. (ÁLVARO ANTONIO GONZÁLEZ MORALEDA)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
28	INVESTIGO - CE - 13	GARCÍA ALLOZA, MÓNICA (LOURDES MAESO RUIZ)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
29	AP-0331-2022-C3-F2	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EDUARDO	HPE	FPS-AP	2022	19.926,51 €	19.926,51 €
30	PI-0069-2022	MEDINA TORRES, MIGUEL ÁNGEL	HPM	CS	/2022	119.600,00 €	119.600,00 €
31	PIP-0160-2022	SANTOTORIBIO CAMACHO, JOSÉ DIEGO	HPR	CS	2022	118.898,50 €	118.898,50 €
32	INT22/00086	BENAVENTE FERNANDEZ, ISABEL	HPM	ISCIII	2022	60.000,00 €	60.000,00 €
33	CM22/00100	BENAVENTE FERNANDEZ, ISABEL	HPM	ISCIII	2022	65.000,00 €	65.000,00 €
34	IFEQ22/00014	GONZALEZ DOMINGUEZ, RAUL	HPM	ISCIII	2022	150.000,00 €	135.000,00 €
35	DTS22/00142	BENAVENTE FERNANDEZ, ISABEL	HPM	ISCIII	2022	47.740,00 €	35.200,00 €
36	PI22/01899	GONZALEZ DOMINGUEZ, RAUL	INIBICA	ISCIII	2022	90.750,00 €	75.020,00 €
37	PI22/01718	AGUILAR DIOSDADO, MANUEL	FCADIZ	ISCIII	2022	160.930,00 €	123.420,00 €
38	RF-0007-2022	CAMPOS CARO, ANTONIO (JIMENEZ GOMEZ, GEMA)	HPM	SAS	2022	149.600,00 €	149.600,00 €
39	ECAI - INV. CLINICA	AGUILAR DIOSDADO, MANUEL (MELLADO, JOSE MANUEL)	AGSJCNSC	SAS	2023	149.600,00 €	149.600,00 €
40	PTA2021-019924-I	GARCIA COZAR, FRANCISCO	UCA	Agencia Estatal De Investigación	2023	42.600,00 €	42.600,00 €

N.º	Código	IP	Centro	Fin.	Año Concesión	Importe solicitado	Importe concedido
		(FERNANDEZ CISNAL, RICARDO)					
41	PTA2021-020900-I	DURAN RUIZ, MARIA DEL CARMEN (ROJAS TORRES, MARTA)	UCA	Agencia Estatal De Investigación	2023	42.600,00 €	42.600,00 €
42	Koplowitz 2023-Isabel B.	BENAVENTE FERNANDEZ, ISABEL	HPM	Fundación Alicia Koplowitz.	2023	45.000,00 €	45.000,00 €
43	Int. Sing. MJCS	CASTRO SANTIAGO, MARÍA JESUS	HPM	SAS	2023	12.000,00 €	12.000,00 €
44	CPP22_AnArroba	ARROBA ESPINOSA, ANA ISABEL	INIBICA	Agencia Estatal De Investigación	2023	131.679,69 €	125.475,64 €
45	CPP22_UrologiaHPR	RODRIGUEZ-RUBIO CORTADELLAS, FEDERICO		Agencia Estatal De Investigación	2023	151.205,44 €	147.736,35 €
46	F2-0045/2022	ROMERO GARCÍA, RAQUEL	HPM	SAS	2023	165.600,00 €	165.600,00 €

Anexo 5

Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

La siguiente tabla detalla la relación de ayudas europeas a gestionar por FCÁDIZ a partir de 2024.

La cantidad concedida al SSPA que se indica en la tabla que se muestra a continuación corresponde a la contribución de la Comisión Europea para la duración total del proyecto.

Las ayudas europeas de RRHH (**Marie Curie-ERC**) se relacionan en el **Anexo 6**.

N.º total de ayudas = 2

Importe total solicitado = 1.554.524 €

Importe solicitado SSPA= 1.554.524 €

Importe concedido SSPA= 767.249,76 €

N.º	EXPEDIENTE	IP	CENTRO	ORGANISMO	Año concesión	Importe solicitado	Importe concedido total
1	MSCA-ITN20_BENAVENTE	BENAVENTE FERNANDEZ, ISABEL	HPM	Internacional (Research Executive Agency)	2020	1.254.524,00 €	467.249,76 €
2	H2020_REVERSE_SLCardenas	LÓPEZ CÁRDENAS, SALVADOR	AGSJCNSC	Internacional H2020	2021	300.000,00 €	300.000,00 €

.

Anexo 6

Relación de ayudas de RRHH a gestionar

Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar en 2024

A continuación, se relacionan las **Ayudas de RRHH** encaminadas a incrementar y reforzar el potencial humano en el ámbito de I+D+i en Salud, a través de acciones de formación predoctoral y postdoctoral, contrataciones y programas de estabilización e intensificación.

N.º total de ayudas = 27

Importe total solicitado =3.514.952,46 €

Importe total concedido = 2.737.678,22 €

Nº	EXPEDIENTE	IP	CENTRO	ORGANISMO	Año concesión	Importe solicitado	Importe concedido total
1	C1-0011-2019_NICOLAS MONARDE	AGUILAR DIOSDADO, MANUEL	HPM	SAS	2019	221.900,00 €	221.900,00 €
2	MSCA-ITN20_BENAVENTE	BENAVENTE FERNANDEZ, ISABEL	HPM	Internacional (Research Executive Agency)	2020	1.254.524,00 €	467.249,76 €
3	CP21/00120	GONZALEZ DOMINGUEZ, RAUL	FCADIZ	ISCIII	2021	308.600,00 €	308.600,00 €
4	INVESTIGO - CE - 11	GARCIA COZAR, FRANCISCO (JAVIER OCAÑA CUESTA)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	68.217,68 €
5	INVESTIGO - CE - 05	AGUILAR DIOSDADO, MANUEL (ELENA DIAZ PAREDES)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	68.217,68 €
6	INVESTIGO - CE - 19	MOLINA RUBIO, SERGIO IGNACIO (MARÍA CARMEN GARCÍA LAYNEZ)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
7	INVESTIGO - CE - 08	ANDRÉS CANO, PABLO (LAURA GALÁN ROMERO)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
8	INVESTIGO - CE - 07	GONZALEZ DOMINGUEZ, RAUL (LUCÍA JURADO SUMARIVA)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
9	INVESTIGO - CE - 06	GARCIA COZAR, FRANCISCO (ROSA LUNA ESPEJO)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	68.217,68 €
10	INVESTIGO - CE - 03	CAMPOS CARO,	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €

Nº	EXPEDIENTE	IP	CENTRO	ORGANISMO	Año concesión	Importe solicitado	Importe concedido total
		ANTONIO (JOSÉ MANUEL HUERTAS REAL)					
11	INVESTIGO - CE - 17	LECHUGA SANCHO, ALFONSO MARIA (BEGOÑA PUGA LÓPEZ)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
12	INVESTIGO - CE - 02	DURAN RUIZ, MARIA DEL CARMEN (ANTONIO FERRERA RODRÍGUEZ)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	68.217,68 €
13	INVESTIGO - CE - 10	TORO CEBADA, ROCIO (ALBERTO CÁRDENAS RECIO)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	49.663,26 €	49.663,26 €
14	INVESTIGO - CE - 18	SENÍN CALDERÓN, CRISTINA (MARTA GARCÍA GAVILÁN)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
15	INVESTIGO - CE - 16	DURAN RUIZ, MARIA DEL CARMEN (ALBERTO VELASCO PALOMO)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	68.217,68 €
16	INVESTIGO - CE - 15	CASTRO GONZÁLEZ, CARMEN (SONIA VÁZQUEZ DE GÁRGOLAS)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
17	INVESTIGO - CE - 14	LUBIAN LOPEZ, SIMON PEDRO (MACARENA ROMÁN RUIZ)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
18	INVESTIGO - CE - 12	GONZÁLEZ ROSA, JAVIER J. (ÁLVARO ANTONIO GONZÁLEZ MORALEDA)	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €
19	INVESTIGO - CE - 13	GARCÍA ALLOZA, MÓNICA (LOURDES	INIBICA	Consejería de empleo	2022	66.217,68 €	66.217,68 €

Nº	EXPEDIENTE	IP	CENTRO	ORGANISMO	Año concesión	Importe solicitado	Importe concedido total
		MAESO RUIZ)					
20	INT22/00086	BENAVENTE FERNANDEZ, ISABEL	HPM	ISCIII	2022	60.000,00 €	60.000,00 €
21	CM22/00100	BENAVENTE FERNANDEZ, ISABEL	HPM	ISCIII	2022	65.000,00 €	65.000,00 €
22	RF-0007-2022	CAMPOS CARO, ANTONIO (JIMENEZ GOMEZ, GEMA)	HPM	SAS	2022	149.600,00 €	149.600,00 €
23	ECAI - INV. CLINICA	AGUILAR DIOSDADO, MANUEL (MELLADO, JOSE MANUEL)	AGSJCNSC	SAS	2023	149.600,00 €	149.600,00 €
24	PTA2021-019924-I	GARCIA COZAR, FRANCISCO (FERNANDEZ CISNAL, RICARDO)	UCA	Agencia Estatal De Investigación	2023	42.600,00 €	42.600,00 €
25	PTA2021-020900-I	DURAN RUIZ, MARIA DEL CARMEN (ROJAS TORRES, MARTA)	UCA	Agencia Estatal De Investigación	2023	42.600,00 €	42.600,00 €
26	Int. Sing. MJCS	CASTRO SANTIAGO, MARÍA JESUS	HPM	SAS	2023	12.000,00 €	12.000,00 €
27	F2-0045/2022	ROMERO GARCÍA, RAQUEL	HPM	SAS	2023	165.600,00 €	165.600,00 €

Anexo 7

Donaciones y convenios de mecenazgo

Anexo 7: Donaciones y convenios de mecenazgo

- **Donación**: Acto de liberalidad mediante el cual una persona física o jurídica, donante, dispone gratuitamente de una cosa (por ejemplo, dinero, bienes inmuebles, etc.) a favor de otra, donatario, que la acepta. Puede realizarse a través de un acuerdo entre personas vivas o de testamento. Si la entidad sin fines lucrativos que recibe la donación está acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al **mecenazgo**, el donante disfrutará de los incentivos fiscales recogidos en dicha Ley. Para ello se emitirá el certificado de donación por parte del donatario.

  La entidad utilizará el bien donado para el cumplimiento de sus **fines fundacionales, bien para sus fines generales de investigación o bien para un proyecto de investigación concreto**, si así se hubiera establecido por el donante.

- **Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general)**: se entenderá por convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general, a los efectos previstos de Ley 49/2002, aquel por el cual las entidades a que se refiere el artículo 16, a cambio de una ayuda económica para la realización de las actividades que efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la entidad, se comprometen por escrito a difundir, por cualquier medio, la participación del colaborador en dichas actividades (nada más). Este tipo de convenio es considerado una forma de mecenazgo.

  El mecenazgo tiene como objetivo la promoción de valores y adquisición de reconocimiento. Suele buscar una proyección de seriedad, solidez, confianza, entre quien asume el mecenazgo y la organización. No se debe confundir estos convenios con contratos de patrocinio de tipo publicidad, que se englobarían en las prestaciones de servicio.

N.º total de donantes = 30

N.º total de mecenas/donantes = 5

Importe total captado = 314.547,74€

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

ENDOCRINO

Tipología: Donación
Promotor: Sociedad Andaluza de Endocrinología
Investigador Principal: Dr. Manuel Aguilar Diosdado
Servicio: Endocrinología
Cuantía: 3.000,00 €

Tipología: Donación
Promotor: FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.U
Investigador Principal: Dr. Francisco Javier Vílchez López
Servicio: Endocrinología
Cuantía: 6.000,00 €

Tipología: Donación
Promotor: FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.U
Investigador Principal: Dr. Francisco Javier Vílchez López
Servicio: Endocrinología
Cuantía: 6.000,00 €

PEDIATRÍA

Tipología: Donación
Promotor: Reckitt Benckiser Healthcare, S.A.
Investigador Principal: Dr. Simón Lubián López
Servicio: Pediatría
Cuantía: 6.000,00 €

Tipología: Donación
Promotor: NESTLE ESPAÑA SA
Investigador Principal: Dr. Simón Lubián López
Servicio: Pediatría
Cuantía: 6.000,00 €

Tipología: Donación
Promotor: Jesús Domínguez Riscart
Investigador Principal: Dr. Jesús Domínguez Riscart
Servicio: Pediatría
Cuantía: 2.718,00 €

TRAUMATOLOGÍA

Tipología: Donación en especie
Promotor: ACUÑA Y FOMBONA S.A.
Investigador Principal: Dr. Pablo Andrés Cano
Servicio: Traumatología
Cuantía: 4.410,45€

ONCOLOGÍA

Tipología: Donación
Promotor: Asociación contra el cáncer de Trebujena
Investigador Principal: Dr. José Manuel Baena Cañada
Servicio: Oncología
Cuantía: 4.500,00 €

Tipología: Donación
Promotor: Asociación contra el cáncer de Trebujena
Investigador Principal: Dr. José Manuel Baena Cañada
Servicio: Oncología
Cuantía: 1.560,00 €

Tipología: Donación

Promotor: ASOCIACION CONTRA EL CANCER DE TREBUJENA
Investigador Principal: Dr. José Manuel Baena Cañada
Servicio: Oncología
Cuantía: 8.000,00 €

Tipología: Donación
Promotor: ASOCIACION CONTRA EL CANCER DE TREBUJENA
Investigador Principal: Dr. José Manuel Baena Cañada
Servicio: Oncología
Cuantía: 1.624,00 €

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL

DIGESTIVO

Tipología: Donación
Promotor: ABBVIE SPAIN S.L.U.
Investigador Principal: Dr. Santiago Otero López-Cubero
Servicio: Digestivo
Cuantía: 2.000,00 €

INFECCIOSO

Tipología: Donación
Promotor: Glaxosmithkline, LLC
Investigador Principal: Dr. Alberto Romero Palacios
Servicio: Infeccioso
Cuantía: 58.823,53 €

Tipología: Donación
Promotor: Glaxosmithkline, LLC
Investigador Principal: Dr. Alberto Romero Palacios
Servicio: Infeccioso
Cuantía: 10.000,00 €

PEDIATRÍA

Tipología: Donación
Promotor: NESTLE ESPAÑA SA
Investigador Principal: Dr. Simón Lubián López
Servicio: Pediatría
Cuantía: 2.700,00 €

Tipología: Donación
Promotor: LABORATORIOS ORDESA, S.L.
Investigador Principal: Dr. Simón Lubián López
Servicio: Pediatría
Cuantía: 6.000,00 €

Tipología: Donación
Promotor: NESTLE ESPAÑA SA
Investigador Principal: Dr. Simón Lubián López

Servicio: Pediatría
Cuantía: 3.000,00 €

ÁREA GESTIÓN SANITARIA JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

ENDOCRINOLOGÍA

Tipología: Donación
Promotor: FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.U
Investigador Principal: Dr. Manuel Cayón Blanco
Servicio: Endocrinología
Cuantía: 8.500,00 €

Tipología: Donación
Promotor: FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.U
Investigador Principal: Dr. Manuel Cayón Blanco
Servicio: Endocrinología
Cuantía: 8.500,00 €

FARMACIA

Tipología: Convenio de colaboración empresarial
Promotor: Abbvie Spain, S.L.U.
Investigador Principal: Dr. Jesús Francisco Sierra Sánchez
Servicio: Farmacia
Cuantía: 35.000,00 €

HEMATOLOGÍA

Tipología: Convenio de colaboración empresarial
Promotor: Abbvie Spain, S.L.U.
Investigador Principal: Dra. Rosa María Campos Álvarez
Servicio: Hematología
Cuantía: 11.500,00 €

MEDICINA INTERNA

Tipología: Donación
Promotor: GLAXOSMITHKLINE, LLC
Investigador Principal: Dr. Salvador López Cárdenas
Servicio: Medicina Interna
Cuantía: 6.000,00 €

MICROBIOLOGÍA

Tipología: Convenio de colaboración empresarial
Promotor: Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (GESITRA-SEIMC)
Investigador Principal: Dr. Juan Carlos Alados Arboleda
Servicio: Microbiología
Cuantía: 30.000,00 €

NEUMOLOGÍA

Tipología: Convenio de colaboración empresarial
Promotor: Sanofi-Aventis SA
Investigador Principal: Dr. José Gregorio Soto Campos
Servicio: Neumología
Cuantía: 1.100,00 €

Tipología: Convenio de colaboración empresarial
Promotor: Sanofi-Aventis SA
Investigador Principal: Dr. José Gregorio Soto Campos
Servicio: Neumología
Cuantía: 6.300,00 €

PEDIATRÍA

Tipología: Donación
Promotor: Ferrer International, S.A.
Investigador Principal: Dr. David Gómez-Pastrana Durán
Servicio: Pediatría
Cuantía: 3.000,00 €

Tipología: Donación
Promotor: Reckitt Benckiser Healthcare, S.A.
Investigador Principal: Dr. David Gómez-Pastrana Durán
Servicio: Pediatría
Cuantía: 5.000,00 €

Tipología: Donación
Promotor: NESTLE ESPAÑA SA
Investigador Principal: Dr. David Gómez-Pastrana Durán
Servicio: Pediatría
Cuantía: 3.000,00 €

ÁREA GESTIÓN SANITARIA CAMPO GIBRALTAR ESTE

FARMACIA

Tipología: Donación
Promotor: FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.U
Investigador Principal: Dr. Emilio Campos Dávila
Servicio: Farmacia
Cuantía: 29.411,76 €

ÁREA GESTIÓN SANITARIA CAMPO GIBRALTAR OESTE

FARMACIA

Tipología: Donación
Promotor: Vifor Pharma España, S.L.
Investigador Principal: Dr. José Ramón Ávila Álvarez
Servicio: Farmacia
Cuantía: 4.000,00 €

MEDICINA INTERNA

Tipología: Donación
Promotor: VEGENAT HEALTHCARE S.L.U.
Investigador Principal: Dr. Eduardo Sánchez Sánchez
Servicio: Medicina Interna
Cuantía: 8.000,00 €

Tipología: Donación
Promotor: VEGENAT HEALTHCARE S.L.U.
Investigador Principal: Dr. Eduardo Sánchez Sánchez
Servicio: Medicina Interna
Cuantía: 8.000,00 €

Tipología: Donación
Promotor: VEGENAT HEALTHCARE S.L.U.
Investigador Principal: Dr. Eduardo Sánchez Sánchez
Servicio: Medicina Interna
Cuantía: 9.000,00 €

Tipología: Donación
Promotor: FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.U
Investigador Principal: Dr. Eduardo Sánchez Sánchez
Servicio: Medicina Interna
Cuantía: 5.400,00 €

INIBICA

Tipología: Donación
Promotor: Consejo General Enfermería de España
Investigador Principal: Dra. Pilar Bas Sarmiento
Servicio: INIBICA
Cuantía: 500,00 €

Anexo 8

Acuerdos de Colaboración

Anexo 8: Acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades

La siguiente tabla relaciona los Convenios de colaboración de las Fundaciones Gestoras con otras entidades. En el caso de que, por la naturaleza del convenio, no se prevean aportaciones económicas tanto de la entidad colaboradora como de FCÁDIZ, se debe indicar si produce o no corriente financiera.

En este anexo se incluirán los **convenios/acuerdos de colaboración** por los que varias partes trabajaran conjuntamente en el desarrollo de una actividad, ambas aportaran recursos, tendrán obligaciones y la titularidad de los resultados será compartida. En el caso de las Fundaciones, suelen firmarse estos convenios en el marco de las colaboraciones público-privadas, en relación con convocatorias competitivas (por ejemplo, INNTERCONECTA), así como con empresas con las que se desarrollen proyectos de investigación conjuntos, en los que se aportarán recursos por cada una de las partes, sin que necesariamente se realice con la ayuda de algún organismo financiador.

N.º total Convenios de Colaboración = 48

Total de Aportaciones = 326.501,10€

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

APARATO DIGESTIVO
Tipología: Acuerdos de colaboración
Promotor: GILEAD SCIENCES, S.L.U
Investigador Principal: Dr. Manuel Alberto Macias Rodríguez
Servicio: Aparato Digestivo
Cuantía: 4.025,00 €

ATENCIÓN CIUDADA
Tipología: Acuerdos de colaboración
Promotor: Roche Farma SA
Investigador Principal: Dr. Sebastián Quintero
Servicio: Atención Ciudadana
Cuantía: 10.588,20 €

CARDIOLOGÍA
Tipología: Acuerdos de colaboración
Promotor: Adas3d Medical, S.L.
Investigador Principal: Dr. Juan Fernández-Armenta Pastor
Servicio: Cardiología
Cuantía: 20.000,00 €

Tipología: Acuerdos de colaboración
Promotor: Medtronic Iberica, S.A
Investigador Principal: Dr. Juan Fernández-Armenta Pastor
Servicio: Cardiología
Cuantía: 15.000,00 €

Tipología: Acuerdos de colaboración
Promotor: Abbott Medical España, S.A.
Investigador Principal: Dr. Juan Fernández-Armenta Pastor
Servicio: Cardiología
Cuantía: 20.000,00 €

Tipología: Acuerdos de colaboración
Promotor: Johnson & Johnson, S.A.
Investigador Principal: Dr. Lucas Cano Calabria
Servicio: Cardiología
Cuantía: 6.506,74 €

Tipología: Acuerdos de colaboración
Promotor: Johnson & Johnson, S.A.
Investigador Principal: Dr. Lucas Cano Calabria
Servicio: Cardiología
Cuantía: 10.000,00 €

Tipología: Acuerdos de colaboración
Promotor: Novartis Farmacéutica
Investigador Principal: Dr. Rafael Vázquez García
Servicio: Cardiología
Cuantía: 2.512,00 €

Tipología: Acuerdos de colaboración
Promotor: Abbott Medical España SA
Investigador Principal: Dr. Juan Fernández-Armenta Pastor
Servicio: Cardiología
Cuantía: 5.000,00 €

Tipología: Acuerdos de colaboración
Promotor: Johnson & Johnson, S.A.
Investigador Principal: Dr. Lucas Cano Calabria
Servicio: Cardiología
Cuantía: 8.750,97 €

CIRUGÍA TORÁCICA

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Medtronic Iberica, S.A
Investigador Principal: Dr. Dionisio Espinosa Jiménez
Servicio: Cirugía Torácica
Cuantía: 6.547,06 €

ENDOCRINOLOGÍA

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Lima Farma, S.L.
Investigador Principal: Dr. Francisco Javier Vílchez López

Servicio: Endocrinología
Cuantía: 6.000,00 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: ABBOTT LABORATORIES, S.A.
Investigador Principal: Dr. Francisco Javier Vílchez López
Servicio: Endocrinología
Cuantía: 8.000,00 €

FARMACIA
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Roche Farma, S.A.
Investigador Principal: Dra. Victoria Manzano
Servicio: Farmacia
Cuantía: 7.176,00 €

GINECOLOGÍA
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: MERCK, S.L.U.
Investigador Principal: Dr. Rafael Torrejón Cardoso
Servicio: Ginecología
Cuantía: 10.000,00 €

HEMATOLOGÍA
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.
Investigador Principal: Dr. Francisco Capote Huelva
Servicio: Hematología
Cuantía: 20.000,00 €

MICROBIOLOGÍA
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Laboratorios Meranini, S.A.
Investigador Principal: Dra. Fátima Galán Sánchez
Servicio: Microbiología
Cuantía: 4.000,00 €

NEFROLOGÍA
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Evidenze Health España, S.L.U.
Investigador Principal: Dr. César Remón Rodríguez
Servicio: Nefrología
Cuantía: 305,99 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Iqvia Information S.A.
Investigador Principal: Dra. Auxiliadora Mazuecos
Servicio: Nefrología
Cuantía: 3.000,00 €

PEDIATRÍA
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Sociedad de Pediatría de Andalucía
Investigador Principal: Dra. Almudena Alonso Ojambarrena
Servicio: Pediatría
Cuantía: 4.000,00 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Menarini Diagnosticos, S.A.
Investigador Principal: Dr. Alfonso Lechuga Sancho
Servicio: Pediatría
Cuantía: 7.000,00 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: EXCELENTÍSIMO COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CÁDIZ
Investigador Principal: Dr. Juan Carlos Flores González
Servicio: Pediatría
Cuantía: 2.954,04 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE URGENCIAS DE PEDIATRÍA
Investigador Principal: Dr. Juan Carlos Flores González
Servicio: Pediatría
Cuantía: 900,00 €

TRAUMATOLOGÍA
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: CLINSCIENCE SPAIN SL
Investigador Principal: Dr. Javier Marante Fuertes
Servicio: Traumatología
Cuantía: 9.000,00 €

UROLOGÍA
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Q Pharma Laboratorios, S.L.
Investigador Principal: Dra. María Victoria Ojeda Claro
Servicio: Urología
Cuantía: 1.200,00 €

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL

INFECCIOSO
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Merck Sharp & Dohme de España, S.A.
Investigador Principal: Dr. Alberto Romero Palacios
Servicio: Infeccioso
Cuantía: 6.000,00 €

ÁREA GESTIÓN SANITARIA JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

CARDIOLOGÍA

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Representaciones y distribuciones Solimed, S.L.
Investigador Principal: Dra. Mª Evarista González Caballero
Servicio: Cardiología
Cuantía: 1.500,00 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Hemosur soluciones médicas, S.L.
Investigador Principal: Dra. Mª Evarista González Caballero
Servicio: Cardiología
Cuantía: 1.500,00 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: SAHAJANAND MEDICAL TECHNOLOGIES IBERIA S.L.,
Investigador Principal: Dra. Mª Evarista González Caballero
Servicio: Cardiología
Cuantía: 12.500,00 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: ABBOTT MEDICAL ESPAÑA SA
Investigador Principal: Dra. Mª Evarista González Caballero
Servicio: Cardiología
Cuantía: 12.000,00 €

CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Medtronic Iberica, S.A.
Investigador Principal: Dr. Francisco García Molina
Servicio: Cirugía general y digestiva
Cuantía: 2.800,00 €

CUIDADOS INTENSIVOS

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: MEDTRONIC IBERICA, S.A
Investigador Principal: Dr. Francisco José Carrizosa Carmona
Servicio: Cuidados Intensivos
Cuantía: 811,60 €

ENDOCRINOLOGÍA

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: ABBOTT LABORATORIES, S.A.
Investigador Principal: Dr. Manuel Cayón Blanco
Servicio: Endocrinología
Cuantía: 7.000,00 €

FARMACIA
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Janssen-Cilag, S.A.
Investigador Principal: Dra. Mª Teresa Gómez de Travacedo Calvo
Servicio: Farmacia
Cuantía: 25.000,00 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: SANDOZ FARMACÉUTICA S.A.
Investigador Principal: Dr. Jesús Francisco Sierra Sánchez
Servicio: Farmacia
Cuantía: 3.066,00 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: SANDOZ FARMACÉUTICA S.A.
Investigador Principal: Dr. Jesús Francisco Sierra Sánchez
Servicio: Farmacia
Cuantía: 3.450,00 €

HEMATOLOGÍA
Tipología: Acuerdo de Colaboración
Promotor: Bristol-Myers Squibb S.A.U.
Investigador Principal: Dra. Rosa María Campos Álvarez
Servicio: Hematología
Cuantía: 20.000,00 €

Tipología: Acuerdo de Colaboración
Promotor: ASTRAZENECA FARMACEUTICA ESPAÑA S.A.
Investigador Principal: Dra. Rosa María Campos Álvarez
Servicio: Hematología
Cuantía: 7.000,00 €

Tipología: Acuerdo de Colaboración
Promotor: JANSSEN-CILAG, S.A.
Investigador Principal: Dra. Rosa María Campos Álvarez
Servicio: Hematología
Cuantía: 4.830,00 €

UNIDAD DEL DOLOR
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: MEDTRONIC IBERICA, S.A
Investigador Principal: Dra. Rosa María Pernas Mera
Servicio: Unidad del dolor
Cuantía: 687,50 €

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Tipología: Acuerdo de Colaboración
Promotor: Almirall, S.A.

Investigador Principal: Dr. Sebastián Garzón López
Servicio: Unidad de Investigación
Cuantía: 3.000,00 €

ÁREA GESTIÓN SANITARIA CAMPO GIBRALTAR OESTE

FARMACIA

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Paxia formación y distribución, S.L.
Investigador Principal: Dr. José Ramón Ávila Álvarez
Servicio: Farmacia
Cuantía: 1.000,00 €

TRAUMATOLOGÍA

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Vifor pharma España, S.L.
Investigador Principal: Dr. Ceferino Prieto García
Servicio: Traumatología
Cuantía: 1.500,00 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Grupo Evento.es Congresos y Servicios
Investigador Principal: Dr. Ceferino Prieto García
Servicio: Traumatología
Cuantía: 1.000,00 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Varios
Investigador Principal: Dr. Ceferino Prieto García
Servicio: Traumatología
Cuantía: 2.640,00 €

INiBICA

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: FUNDACION MUTUAL MEDICA
Investigador Principal: Dr. Juan Carlos Alados Arboledas
Servicio: INIBICA
Cuantía: 1.500,00 €

Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: Jornadas de las Plataformas ISCIII de Apoyo a la I+D+i
Investigador Principal:
Servicio: INIBICA
Cuantía: 12.000,00 €

HOSPITAL SAN CARLOS

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
Tipología: Acuerdo de colaboración
Promotor: NAUTALIA VIAJES S.L.
Investigador Principal: Dr. Daniel García Gil
Servicio: Cirugía Cardiovascular
Cuantía: 3.250,00 €

PLAN DE
ACTUACIÓN 2024

FUNDACIÓN CÁDIZ
Investigación Biomédica

RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA